

Diciembre 2022  
Año VII - N° 07  
ISSN2953-5182

# ANUARIO 2022

## MALVINAS



**CENTRO DE ESTUDIOS DE  
HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA  
"DR. SERGIO DÍAZ DE BRITO"**

**Laborde  
Editor**

ANUARIO 2022 | N° 7

Rosario, Provincia de Santa Fe.

Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina

“Dr. Sergio Díaz de Brito”

(C.E.H.C.A.)

ISSN 2953-5182

1° edición: mayo de 2023.

© LABORDE EDITOR – 2000 ROSARIO

3 DE FEBRERO 1065 – TEL: (0341) 4498802

ROSARIO (C.P. 2000) – ARGENTINA

Email: labordeeditor@yahoo.com.ar

 [www.labordeeditor.com.ar](http://www.labordeeditor.com.ar)

 Leopoldo Laborde Librería Editorial

 [laborde.libreriayeditorial](http://laborde.libreriayeditorial)

Diseño de tapa: Gabriela Sarena

Queda hecho el depósito legal que establece la ley 11.723.

Marca y características gráficas registradas en la Oficina de Patentes y Marcas de la Nación

IMPRESO EN ARGENTINA.

## Índice general

Autoridades.....	5
Prólogo.....	9
Malvinas y los archivos de Belgrave Square. <i>Carlos A. Vila</i> .....	11
La gesta de Malvinas, la colonización intelectual y las disputas globales en el Atlántico Sur. <i>Darío A. Vittore</i> .....	27
La causa Malvinas y el proceso de desregulación y privatizaciones en Argentina. <i>Cecilia Miguel</i> .....	37
La guerra de Malvinas continúa. La desmalvinización como arma estratégica británica. <i>Dr. Pablo Yurman</i> .....	53
Informe Rattenbach: Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur. Responsabilidades militares y políticas no juzgadas. <i>Aníbal Agostini</i> .....	61
La Convención Nacional Constituyente de 1994 y la cuestión Malvinas. <i>Leandro Batalla</i> .....	73
A 40 años del Festival de la Solidaridad Latinoamericana. Mucho rock por algo de paz. <i>Marcelo Marchionatti</i> .....	87
Significado del Virreinato del Río de la Plata. <i>Jorge Ripani</i> .....	105



## **AUTORIDADES**

**Dr. BOTTA, Hernán Javier**

Decano

**Dra. DÍAZ, Araceli Margarita**

Vicedecana

**Dr. GERBAUDO, Germán**

Secretario Área Académica y de Aprendizaje

**Dra. BARBERIS, María Emilia**

Secretaria de Concursos y Carrera Docente

**Dr. APPOLINARI, Augusto**

Secretario de Asuntos Estudiantiles

**Dr. SOTO, Alfredo**

Director Escuela de Graduados

**Dr. GERBAUDO, Germán**

Secretario Académico de Posgrado

**Dra. NAVARRO, Paula**

Secretaria de Ciencia y Técnica

**Dra. SARNARI, Andrea**

Secretario de Extensión Universitaria

**Sra. GAITÁN, Amada**

Secretaria Administrativa

**Dr. SILVANO, Eduardo**

Secretario General

**Dr. RÉBORI, Javier**  
Secretario de Gestión Institucional

**Dr. PLÁ, Juan Manuel**  
Secretario de Relaciones Internacionales

**CPN RASINES, Jorge**  
Secretario Financiero

**Dra. BARBERIS, María Emilia**  
Secretaria de Acreditación y Planificación

**Dra. MANCINI, Marcela**  
Secretaria de Derechos Humanos, Políticas de Género y  
Diversidad

**Dr. CORONATO, Lisandro**  
Secretario Técnico

**DR. FANTONI, Emilio**  
Secretario de Relaciones Institucionales

**Dr. VILA, Luis**  
Secretario de Comunicación y Tecnologías Educativas

## CONSEJO DIRECTIVO

### CLAUSTRO DOCENTE

Titulares:	Suplentes:
<b>VEDROVNIK, Marcelo</b>	<b>MUÑOZ, Gerardo</b>
<b>MEROI, Andrea</b>	<b>ANTIK, Analía</b>
<b>LURATI, Carina</b>	<b>ALOU, Stella Maris</b>
<b>HERNANDEZ, Carlos Alfredo</b>	<b>AZPEITÍA, Mariana Anahí</b>
<b>BENTOLILA, Juan José</b>	<b>KVASINA, Iván</b>
<b>MURILLO, Jorge</b>	<b>RAMOS, Rodolfo Darío</b>
<b>FRUSTAGLI, Sandra Analía</b>	<b>IGLESIAS, Mariana Beatriz</b>
<b>ZABALZA, Margarita Elsa</b>	<b>ECHEN, Diego</b>
<b>FRANCESCHETTI, Gustavo</b>	<b>MANASSERO, Ana Clara</b>
<b>VÁZQUEZ, Roberto Antonio</b>	<b>NEBEL, Karin</b>

### CONSEJERO SUPERIOR

Titular:	Suplente:
<b>SOTO, Alfredo Mario</b>	<b>MARTINEZ, Luciana Paula</b>

### CLAUSTRO GRADUADOS

Titular:	Suplentes:
<b>CALACE VIGO, Paula Verónica</b>	<b>GONZÁLEZ, Noelia</b>
	<b>PITA, Francisco</b>
	<b>SINGARELLA, Bianca</b>

### CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Titulares:	Suplentes:
<b>ROSSO SASIA, Agustina</b>	<b>MATTÍA, Candela</b>
<b>POLANICH, Agustina</b>	<b>ZIGNAGO, Santiago</b>
<b>MARTINEZ, Julián</b>	<b>VOGELIUS, Genaro Santiago</b>
<b>AMHERD, Juan</b>	<b>TALOTTI, Gian Luca</b>
<b>MARÍN, Jazmín</b>	<b>RUSSO, Leila Mallén</b>
<b>POLACEK, Juan Andrés</b>	<b>LEMONS, Florencia Valentina</b>
<b>MIÑONES PEREIRA, Virginia</b>	<b>LOBOS, Brian Ezequiel</b>
<b>VEDROVNIK, Matías</b>	<b>REA HERNANDEZ, Juan Ignacio</b>

### CLAUSTRO NO DOCENTE

Titular:	Suplentes
<b>JUÁREZ, María Florencia</b>	<b>SEVES, Leonardo Fabián</b>
	<b>CHUDE, Melisa</b>

### AUTORIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA "DR. SERGIO DÍAZ DE BRITO"

**Dr. MARCHIONATTI, Marcelo**

Director

**Dr. VICTTORE, Darío**

Vice Director

**Dr. RIPANI, Jorge**

Secretario



## Prólogo

Han pasado 40 años del conflicto bélico entre nuestro país y Gran Bretaña, y es por ello, que este número del Anuario del Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina de la Facultad de Derecho de la UNR, está dedicado a abordar el tema.

Han pasado 40 años desde que nuestro país viviera un sube y baja de emociones durante aquellos meses de 1982, pero cuyas consecuencias llegan a nuestros días, y sin duda alguna, perdurarán por siempre en la memoria de los argentinos.

Fueron meses de sensaciones encontradas. Meses de alegrías, tristezas y muerte.

La lucha por recuperar las Islas Malvinas para nuestro territorio, pasó de la diplomacia al conflicto armado con todo lo que ello obviamente conllevaba.

Y es entonces, que, como se apreciará en este número, las opiniones de lo ocurrido y de los alcances de lo sucedido, no solo en 1982, sino desde ese momento, y por qué no, desde que las islas fueron tomadas por Gran Bretaña, son esclarecedoras y enfocan la cuestión desde distintos puntos de vista.

Claro está, que las opiniones corresponden y pertenecen a los autores, siendo la publicación del Anuario, coincidiendo o no con ellas, ajeno a las mismas.

Vaya entonces un especial agradecimiento a los autores de los artículos: Carlos A. Vila, Darío A. Vittore, Cecilia Miguel, Pablo Yurman, Aníbal Agostini, Leandro Batalla, Marcelo Marchionatti y Jorge Ripani

Finalmente, entonces, se presenta este número como un homenaje a aquellos hombres que dieron su vida aquel año, los que la perdieron en años posteriores como producto de la misma, sus familias, y en definitiva a todos aquellos hombres y mujeres que de buena voluntad intentaron recuperar un territorio que nos pertenece y que nos fue arrebatado por la fuerza en el año 1833.



# MALVINAS Y LOS ARCHIVOS DE BELGRAVE SQUARE

Carlos A. Vila

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto realizar un abordaje sobre el conflicto de Malvinas de 1982, focalizando la mirada en cómo impactó el mismo en la Embajada de la República Argentina con sede en Londres en general y, en particular sobre la decisión adoptada de destrucción total de la documentación existente en dicha sede diplomática.

## 49 BELGRAVE SQUARE

El distrito de Belgrave, con proximidad al Palacio de Buckingham y a Hyde Park, es una de las zonas más exclusivas de Londres.

Esa zona londinense, que actualmente es la elegida por magnates rusos tanto para sus residencias como para sus emprendimientos; este distrito también supo contar como vecina a la ex Primera Ministra Margaret Thatcher, quien se radicó en dicha zona tras su salida del poder pernoctando en la misma hasta sus últimos días.

Esa zona, hace décadas fue la elegida por las autoridades argentinas para enclavar la sede diplomática de nuestro país. Agudizando aún más la mirada, con precisión debemos situarnos en 49 Belgrave Square, Londres, para poder ubicar a la Embajada Argentina en el Reino Unido.

Dicha residencia, es una mansión independiente de cuatro plantas ubicada en la esquina norte de la plaza, fue construida diez años más tarde, en 1851, a pedido de Sidney Herbert. Dada la ubicación particular del edificio, fue conocida originalmente como la Mansión Independiente del Norte o “Belgrave Villa”.

El vestíbulo de la entrada tiene una chimenea ornamentada con esculturas de bajorrelieve. Las salas contiguas –el Salón Salmón y el Salón Verde– cuentan con paredes revestidas en paneles y elegantes chimeneas. A continuación de estas salas, existe un comedor amplio con paredes apaneladas de color crema y una imponente chimenea de mármol rosa oscuro. La gran escalera de mármol, ahora ubicada al fondo del vestíbulo principal, tiene barandas ornamentadas de hierro forjado pintado de negro y un riel de bronce. El salón de baile principal, ubicado en la primera planta, tiene columnas jónicas y cornisa, está adornado con detalles en oro y espejos altos. La casa entera está iluminada por candelabros. En total, la residencia tiene seis plantas: dos de recepción, dos para habitaciones y dos para la cocina y el personal de servicio. En 1914, los interiores fueron remodelados, manteniéndose hasta la actualidad su estado original.<sup>1</sup>

En 1936, la República Argentina adquirió la casa situada en 49 Belgrave Square y desde entonces la casa ha sido la Residencia Oficial del Embajador de nuestro país en Londres, Reino Unido.

## **CONTEXTO ARGENTINO DE FINES DE 1981 - PRINCIPIOS DE 1982**

En la residencia presidencial de Olivos, Provincia de Buenos Aires, un ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno se produce el siguiente diálogo entre el Presidente “en ejercicio”, General Roberto Eduardo Viola, y el Jefe del Ejército, General Leopoldo Fortunato Galtieri:

*“Viola: ¿Bueno general, de qué quiere que hablemos? ¿De enfermedad o de política?”*

*Galtieri: Eh ... hablemos de enfermedad*

*Viola: ¿Para qué vamos a hablar de enfermedad?”*

*Galtieri: Bueno ... porque hay que tomar una decisión*

---

<sup>1</sup> [https://eruni.cancilleria.gob.ar/userfiles/eruni/breve\\_historia\\_49\\_belgrave\\_square.pdf](https://eruni.cancilleria.gob.ar/userfiles/eruni/breve_historia_49_belgrave_square.pdf)

*Viola: Entonces le repito que no estoy enfermo. Pero Ud. y yo sabemos que esto es inútil, porque yo digo eso y Uds. sostienen lo contrario. Suponga, general, que Uds. se convencen de que no estoy enfermo, ¿podría reasumir en ese caso?*

*Galtieri: No*

*Viola: Entonces no jodamos ¿Para qué mierda quiere hablar de enfermedad? Hablemos de política”.*

Con este dialogo transcripto en el libro “Malvinas, la trama secreta”<sup>2</sup> se sellaba definitivamente la suerte del dictador Roberto Eduardo Viola o bien comenzaba a adquirir visibilidad el objetivo del general Leopoldo Fortunato Galtieri de desplazar al Presidente “enfermado”. Cabe indicar que las aspiraciones de Galtieri se evidenciaron aún más con las incursiones que realizó en Estados Unidos de América, sobre todo para coordinar acciones conjuntas con dicho país en Centroamérica. No debemos omitir situarnos en un contexto de guerra fría, y en que ese acercamiento lo llevó a entender que por la buena sintonía con el país del norte, había llegado su tiempo y que para ello contaría con el ilimitado halo protector del Presidente Ronald Reagan.

Más allá de los planes de Galtieri, la gestión de Viola venía muy deteriorada en distintas áreas gubernamentales, sobre todo daban cuenta de ello paupérrimos indicadores económicos.

No obstante ese deterioro, la cuestión Malvinas contaba con un lugar destacado en la agenda del gobierno dictatorial, dando cuenta de ello el discurso del canciller Oscar Camilión ante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, donde sostuvo: “es evidente señor Presidente, que ni las Malvinas pueden seguir siendo una colonia ni la Argentina puede aceptar pasivamente que una parte de su territorio sea una de las últimas colonias”<sup>3</sup>, no encontrando eco Camilión en su par inglés Lord Peter Alexander Rupert Carington, para poder entablar una negociación.

<sup>2</sup> VAN DER KOOY, Eduardo, CARDOSO, Oscar Raúl y KIRSCHBAUM, Ricardo, “Malvinas, la trama secreta”, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1983, pág.33

<sup>3</sup> CAMILION, Oscar, “Memorias políticas - de Frondizi a Menem 1956-1996, conversaciones con Guillermo Gasio”, Buenos Aires: Editorial Planeta, 1999, pág.249-250

Como antesala de ese recambio (Galtieri por Viola), debe tenerse presente el denominado episodio Davidoff, el cual constituyó toda una luz amarilla para el gobierno británico. Así, tras la operación inmobiliaria suscripta entre el comerciante argentino Constantino Davidoff y su par británico Christian Salvesen, tras el pago respectivo, el primero se hacía de las instalaciones de las plantas balleneras abandonadas desde los años sesenta en las islas Georgias del Atlántico Sur, restando la tradición para poder materializar dicha compra. En virtud de ello, el adquirente mantuvo contactos, tanto con la diplomacia británica en Buenos Aires, como con las autoridades gubernamentales argentinas para poder efectivizar la toma de posesión de dichas plantas balleneras.

Así las cosas, con el apoyo de la Armada argentina, Davidoff, anoticiando a la embajada británica, se embarcó en el rompehielos “ARA Almirante Irizar” para inspeccionar la chatarra que había en dicha planta; el arribo de dicho navío, motivó al gobernador de Malvinas, Rex Masterman Hunt, a reportar al Foreign Office sobre la presencia no autorizada del mencionado rompehielos, a iniciarle un proceso judicial a Davidoff y a formular una protesta contra el gobierno argentino a través del Embajador Williams, consignando en su línea argumental, que el accionar de Davidoff perturbaba las relaciones entre ambos países, en particular las negociaciones bilaterales; rechazando de plano el gobierno argentino esa protesta.

Sin perjuicio del desenlace de este episodio, es que a partir del mismo las autoridades argentinas determinan que si fracasaban las negociaciones en Nueva York, los días 27 y 28 de febrero de 1982, se activarían los planes de desembarco en Malvinas.

Producido el recambio en la Presidencia de la Nación y con el general Galtieri al frente del Poder Ejecutivo Nacional, la situación de crisis económica no solo no ha de variar, sino que se agravará con la designación de Roberto Teodoro Alemann al frente de la cartera económica. Sumado a ello, continuaban vigentes los reclamos por violación a los derechos humanos, los reclamos por vigencia de las libertades y la búsqueda de una salida democrática impulsados por los partidos políticos y con un movimiento sin-

dical que con acciones directas comenzaba a plantarse frente al gobierno dictatorial.

En un encuentro de Galtieri con Nicanor Costa Méndez, se materializó el ofrecimiento para que este se haga cargo de la Cancillería argentina y se formalizó también la aceptación de dicha responsabilidad por parte de este último, para luego de ello Galtieri repasar su agenda política a desarrollar en materia de relaciones exteriores, puntualmente en lo que respecta a la cuestión Malvinas, sostuvo: *“Tenemos que estar preparados para el fracaso de las negociaciones y debemos tener planes alternativos”*<sup>4</sup>

## CONTEXTO BRITÁNICO DE FINES DE 1981 - PRINCIPIOS DE 1982

De la crisis global del capitalismo de principios de la década de los ochenta, el Reino Unido de Gran Bretaña con Margaret Thatcher al frente de la gestión gubernamental, no era ajena.

Del boom internacional de la década de los ‘50 y ‘60, devino el declive y la crisis de la economía británica comenzó a sentir ese dramatismo tras la depresión de los años ‘70, donde se intensificó esa crisis, fundamentalmente a partir de 1979. La depresión real se hizo evidente a través de la política de desindustrialización característica del período tatcheriano y el consecuente desempleo masivo, por lo cual puede ponerse el acento en esos aspectos como generadores de la situación crítica por la que atravesaba Gran Bretaña.

Tatcher también venía jaqueada por la crisis no solo socio-económica, sino también de naturaleza política, cuyos emergentes eran una protesta social importante impulsada por quienes iban quedando fuera del sistema, por las asociaciones sindicales, por las tensiones con el opositor Partido Laborista pero también con facciones internas del Partido Conservador que no comulgaban con las políticas que impulsaba Thatcher y tampoco con su impronta de liderazgo, e incluso supo tener fricciones con la reina Isabel II.

<sup>4</sup> LANUS, Juan Archibaldo, *“Repensando Malvinas, una causa nacional”*, Buenos Aires: Editorial El Ateneo, 2016, pág.110

De dicha crisis, además de la protesta social, dan cuenta innumerable cantidad de libros, de films, de obras de teatro, de letras de canciones, e incluso la denominación de una reconocida banda de música que conjugaba ritmos de dub, reggae y pop, denominada UB40, aludiendo al formulario para solicitar ayuda por desempleo, conocido como Unemployment Benefit, form 40. No obstante ello la caracterización de “dama de hierro” que le dispensaban a Thatcher no era en vano, continuando de modo consecuente y a como de lugar con la aplicación de su política económica.

## DESEMBARCO EN MALVINAS

Convencido del apoyo incondicional de Estados Unidos, el gobierno dictatorial encabezado por Leopoldo Fortunato Galtieri se animó a tensar la cuerda al máximo con el Reino Unido. Hay hipótesis que sostienen que adoptó la decisión de desembarco en Malvinas obnubilado por el tratamiento que le dispensaban sus pares del país del norte, como fue el caso del asesor de seguridad nacional del presidente Ronald Reagan, Richard Allen, quien llegó a definirlo como “general majestuoso”.

Cabe consignar que Allen duró poco en la función por cuando le atribuían malas prácticas, a partir de trascender la noticia de haber recibido durante el ejercicio de sus funciones, un sobre con dólares y dos relojes por parte de una revista japonesa a cambio de conseguir una entrevista con la primera dama, Nancy Reagan, lo cual generó que se quedará sin su cargo gubernamental. Otras versiones indican que su salida del elenco de gobierno tuvo que ver con tensiones internas dentro del gabinete.<sup>5</sup>

Más allá de la adulonería de Allen, Juan B. Yofre sostuvo que Galtieri reconoció hacia fines de 1981 que se sintió “el niño mimado

---

<sup>5</sup> CAUCINO, Mariano A., “La Argentina pendular, política exterior argentina 1980-2015, los costos de la imprevisión y la oportunidad del consenso”, [http://nuevasgeneraciones.com.ar/sitio/wp-content/uploads/publicaciones/otras\\_publicaciones/La-Argentina-Pendular-Tomo1.pdf](http://nuevasgeneraciones.com.ar/sitio/wp-content/uploads/publicaciones/otras_publicaciones/La-Argentina-Pendular-Tomo1.pdf) pág.19

de los norteamericanos”, que creyó al pie de la letra los elogios des-parramados sobre su figura,<sup>6</sup> vislumbrando ilimitados alcances para el idilio entre los dos países, y en virtud de ello, no perdió el tiempo en actuar, por cuanto el 28 de marzo de 1982 tropas del ejército y de la armada pusieron rumbo hacia el Atlántico sur con el objetivo de desembarcar y recuperar las islas Malvinas que habían sido usurpadas por los británicos en 1833.

### **IMPACTO PRE Y POS DE LA “OPERACIÓN ROSARIO” EN LA EMBAJADA ARGENTINA EN LONDRES**

En la antesala del desembarco en Malvinas, el diplomático a cargo de la Embajada Argentina en Londres era Carlos Ortíz de Rozas, quien convocado por Galtieri el día 20 de marzo de 1982, recibió el ofrecimiento de hacerse cargo de la Embajada ante la Santa Sede. En dicho encuentro, y tras aceptar la propuesta, Ortíz de Rozas da cuenta sobre el estado de la relación con Gran Bretaña, desconociendo los planes de la Junta Militar, quien según lo consignado en “Malvinas, la trama secreta”, de haber sido consultado, se hubiera opuesto a la recuperación por esa vía.<sup>7</sup>

Así las cosas, el diplomático de carrera, llamado Atilio Molteni, quien era Encargado de Negocios de la sede diplomática en Londres, suplió a Carlos Ortíz de Rozas, quedando a cargo de la Embajada Argentina en el Reino Unido.

La Contraloría General Naval argentina, ante la hipótesis de eventual desembarco en Malvinas, sabía que dicha acción tendría el correlato respectivo en Londres, así que para adelantarse a los acontecimientos, el 26 de marzo de 1982 comunicaron a Molteni que debía girar a Suiza la totalidad del dinero disponible en la sucursal londinense del Banco Nación Argentina equivalente a unos dos mil millones de dólares, recomendando para dicho accionar, los recaudos de discreción del caso.

<sup>6</sup> YOFRE, Juan B.: “1982”, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, p. 39-44.

<sup>7</sup> Op.cit.pág.45

Cabe indicar que solo se pudieron extraer quinientos millones de dólares, quedando los mil quinientos millones de dólares restantes en la entidad bancaria con sede en Londres. Cabe consignar también, que el 2 de abril de 1982, con la noticia del desembarco, el gobierno británico dispuso el bloqueo de los capitales argentinos, tanto públicos como privados.

Confirmado el desembarco de tropas argentinas en las Islas Malvinas, Molteni se contactó con el Canciller Nicanor Costa Méndez, a quien le requirió instrucciones, indicándole el ministro que proceda de acuerdo al protocolo. Luego de ello formuló una convocatoria al cuerpo diplomático y al personal de la Embajada para informar sobre los acontecimientos que se desarrollaban en Malvinas. Tras ensayar una suerte de arenga, matizada con una invitación a entonar las estrofas del himno nacional, procedió a caracterizar como día histórico el día 2 de abril por haberse producido la recuperación de Malvinas, para luego de ello disponer se proceda a la destrucción de toda la documentación existente en la Embajada.

Actuando en consecuencia, el personal de la Embajada, presuntamente en un par de tambores de combustible vacíos, comenzó a usarlos como incineradores para la quema de papeles y claves existentes.

Molteni supervisó personalmente el cumplimiento de dicha directiva, registrando fotográficamente las acciones del personal en plena faena de quema de los archivos obrantes en la Embajada, remitiendo dichas imágenes a películas de guerra o de espionaje.

Algunas versiones indican que previo al anoticiamiento del desembarco y por las decisiones que se vislumbraban que adoptaría, uno de los agregados militares se acercó a Molteni para decirle que no debía ser tan fatalista, y que sería bueno alejar de su mente el fantasma de un conflicto armado ya que el mismo era improbable. El consejero Carlos Echagüe estuvo de acuerdo, pero a la brevedad se demostraría su error en torno a lo del conflicto bélico, pero no en cuanto a la orden de destrucción de la totalidad de los archivos documentales, decisión, que sí estaba impregnada de fatalismo, generando diversos interrogantes que más adelante abordaremos.

El día del inicio de la “Operación Rosario” Molteni fue convocado a la hora del tea o ‘clock, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones del gobierno británico, conocido como “Foreing Office”. A su arribo se topó con una fuerte presencia mediática y lejos de la famosa puntualidad inglesa, Molteni tuvo que aguardar un lapso de tiempo considerable, para luego de ello ser recipiendario de otra gestualidad inglesa al no ser invitado a tomar asiento. Así, de ese modo, el Subsecretario del Foreing Office, Michael Palliser anotició verbalmente y de pie al diplomático argentino sobre la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares, para luego hacer entrega del documento que contenía dicha decisión. La nota comunicaba: *“El subsecretario principal de Asuntos Exteriores ofrece sus saludos al Encargado de Negocios de la embajada argentina y desea informarle que después de la invasión a las islas Malvinas, el gobierno de Su Majestad rompe las relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Argentina. En estas circunstancias, el Embajador argentino y su staff deberán irse de Gran Bretaña lo antes posible y en todo caso, no más tarde de la medianoche del 8 de abril de 1982. Si la Embajada argentina tiene la intención de pedir a un tercer país que proteja los intereses argentinos en el Reino Unido deberán consultar la Oficina de Asuntos Exteriores lo antes posible con la identidad de poder de quien desea que protejo los intereses. En ese caso, el gobierno de Su Majestad no pondrá objeciones a los intereses argentinos. Será una sección de tamaño apropiado, integrada por diplomáticos argentinos que se alojarán en la Embajada protectora. El subsecretario de Su Majestad aprovecha esta oportunidad para renovar al embajador de la República Argentina su máxima consideración”*.

Molteni, tras ser anoticiado de la ruptura de las relaciones diplomáticas, se limitó a sostener que la República Argentina nada invadió y que solo se limitó a recuperar las Islas Malvinas para el territorio nacional, tras lo cual el intercambio se circunscribió a que tras la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países, la discusión continuaría en el seno de la Organización de Naciones Unidas, para luego de ello informar el diplomático inglés que a partir de ese momento los intereses británicos en Argentina serían representados por Suiza. Cabe consignar que la República Federati-

va de Brasil aceptó proteger y/o representar los intereses argentinos en el Reino Unido.

El conflicto bélico continuó su desarrollo con resultados adversos tanto en el campo militar como en el campo diplomático, el apoyo norteamericano nunca se materializó, y no solo eso, previo al inicio del “Operativo Rosario”, el propio Presidente Reagan se comunicó telefónicamente con Galtieri, haciendo de traductor uno de los secretarios del canciller Costa Méndez, hablamos de Roberto García Moritán. En dicha comunicación, Reagan solicitó que Argentina desista de la invasión, ofreciéndose a realizar buenos oficios para reanudar las conversaciones, agregando que de persistir Argentina con los planes de ocupación, el Reino Unido daría respuesta militar al desembarco e indicando que el Reino Unido era un amigo muy particular de Estados Unidos de América, dando a entender que no serían neutrales ante el conflicto bélico, lo cual motivó que tras el inicio de las acciones militares Galtieri sostuviera: *“los americanos me soltaron la mano”*.

Las autoridades de facto del gobierno militar argentino continuaron con su estrategia de recuperación de las Islas Malvinas y Georgias del Atlántico Sur apoyada por la mayoría de la sociedad argentina, como también por la mayoría de sectores políticos, sindicales y sociales, recibiendo solo el apoyo de un puñado de países latinoamericanos, mientras que el Reino Unido movía el tablero en su favor con el apoyo de la O.T.A.N. y con la obtención de una resolución favorable del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, para luego de ello activar el desplazamiento de su poderío militar hacia el Atlántico Sur con el desenlace por todos conocidos.

No es propósito del presente trabajo profundizar el análisis en torno a la trama y el desenlace del conflicto bélico en el teatro de operaciones, pero si conforme fuera planteado en la introducción, el objeto del presente es trabajar sobre los interrogantes generados a partir de la decisión controversial, adoptada por Atilio Molteni, de destrucción de la totalidad de los archivos obrantes en la sede diplomática en Londres.

En relación a la cuestión, que entendemos sigue teniendo vigencia, en torno a los interrogantes que se han ido generando en virtud a la controvertida decisión del diplomático Molteni de ordenar la destrucción total de la documentación obrante en la Embajada, primigeniamente cabe indagar si por el hecho de tratarse de documentación de carácter público, surge si se pudo evitar dicha destrucción; si era necesaria la destrucción de la totalidad de la documentación existente en la Embajada; si en su caso no bastaba con la exclusiva eliminación de documentación pertinente existente en la sede diplomática; la o las causas que motivaron dicha decisión; si la orden adoptada de destrucción total de los archivos fue una extralimitación del diplomático a cargo de la Embajada o no, entre otras preguntas.

Como antesala a ensayar responder dichos interrogantes, cabe indicar sobre la función de los archivos, y en ese sentido, puede sostenerse que es la de preservar la memoria posibilitando de ese modo la investigación con distintas finalidades, posibilitando también abreviar en distintas fuentes, y que en el caso que nos ocupa hablemos de fuentes documentales.

También puede entenderse que los archivos son una parte fundamental del derecho de acceso a la información pública, en un amplio sentido, esto es, que los Estados deben sostenerse sobre la idea de que la información que se genera no es propia, sino del conjunto de la ciudadanía, y en virtud de ello deben desarrollarse las acciones necesarias tendientes a facilitar ese acceso. A mayor abundamiento puede sostenerse que los Estados tienen la obligación de crear, conservar, recuperar y gestionar de modo sustentable los archivos estatales.

En ese sentido, puede sostenerse que los archivos garantizan la posibilidad de conocer el pasado, la supervivencia de la memoria institucional y el ejercicio de derechos individuales y colectivos.

Los archivos, entonces, posibilitan el ejercicio del derecho de acceso a la información, garantizan otros derechos y deberes en la relación entre la administración pública y la ciudadanía, que pueden ser también objeto de control, de verificación y de auditoría de las actuaciones desarrolladas por la administración pública.

El abordaje realizado en el presente trabajo, temporalmente se sitúa en tiempos de la última dictadura militar argentina, y una verdad de perogrullo es que en ese tiempo también existieron archivos, donde seguramente se documentaron hechos, acciones que se ejecutaban mediante un sistema burocrático que seguramente registraba las órdenes que se impartían, por las cuales se han desarrollado y se siguen desarrollando innumerable cantidad de procesos en materia de crímenes de lesa humanidad. Muchos de esos archivos fueron reconstruidos, pero puede inferirse que muchísimos más, que seguramente fueron microfilmados y guardados, no se encuentran en poder del Estado argentino, ello producto del accionar de la inteligencia militar que funcionó al amparo del secreto y de la falta de control institucional.

Ya en el epílogo de la dictadura, se sancionó el decreto 2726/83, que fue el pretexto que utilizó la jerarquía militar gobernante para sustraer del poder del Estado los archivos de la represión. Dicho decreto se refería a la documentación relacionada con quienes estuvieron a disposición del Poder Ejecutivo. También el Comando en Jefe del Ejército, por radiograma del 23 de noviembre de 1983, dispuso la destrucción de la documentación en poder de las fuerzas militares y de seguridad que le estaban subordinadas, relacionada con lo que llamaban lucha contra la subversión.

Para el conjunto de interrogantes formulados, Molteni supo sostener, a modo de respuesta, que actuó conforme las instrucciones que le impartiera el Canciller argentino, esto es de “proceder de acuerdo al protocolo”, ahora bien, no obstante ello, cabe indagar sobre qué protocolo actuó Molteni.

Al respecto, cabe indicar que la República Argentina mediante ley 17.081 aprobó la “Convención de Viena de 1963 sobre relaciones consulares”, entrando en vigencia en el año 1967, la misma establece el deber de conservación de documentación pública.

A mayor abudamiento, en el artículo 27 de dicha Convención se legisla sobre la “Protección de los locales y archivos consulares y de los intereses del Estado que envía en circunstancias excepcionales”. Así, en el inciso a), establece que en caso de ruptura

de las relaciones consulares entre dos Estados, el Estado receptor estará obligado a receptor y proteger, incluso en caso de conflicto armado, los locales consulares, los bienes de la oficina consular y sus archivos, con lo cual la directiva de destrucción de los archivos obrantes en la Embajada argentina en Londres adoptada por Molteni, en principio es incompatible con lo regulado en dicha Convención.

Ya finalizando, puede sostenerse que Atilio Molteni, en su rol de estar a cargo de la Embajada de la República en el Reino Unido, toma conocimiento del desembarco en Malvinas ya como hecho consumado, con lo cual puede inferirse que información o documentación pertinente no abundaba y eso se evidenció en que las acciones previas en suelo británico estaban relacionadas exclusivamente con el destino de los fondos depositados en el Banco Nación Argentina en Londres.

Puede inferirse también, que entre la documental obrante en los archivos destruidos, pudo haber documental sensible en distintos soportes y que conforme la “Convención de Viena de 1963 sobre relaciones consulares”, a la que nuestro país adhirió, debió preservarse, por cuanto en las mismas había historias de vida, de políticas, de derechos humanos y de Estado y que con la decisión de Molteni, combustión mediante, se arrasó con la totalidad de los archivos obrantes en la Embajada.

Molteni sostuvo su decisión indicando que obró conforme las instrucciones impartidas por el Canciller argentino, que entre la razón de Estado y el deber de preservación de la memoria colectiva optó por la primera obrando en consecuencia, más allá de incumplir con lo establecido con la Convención de Viena que estaba vigente en 1982, con lo cual, además de no respetarse una Convención internacional que contemplaba el deber de conservación de documentación pública, habría también un accionar tipificado como incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Otro aspecto a tener en cuenta es la decisión materializada en el decreto 2726/83, donde si bien dicho instrumento legal es posterior al conflicto armado que aquí se analiza, cabe conjeturar si sobre ese

tipo de accionar destructivo ya se venía practicando, no siendo ajena la decisión de Molteni a esa lógica y a esa práctica.

Reflexionar sobre estos temas implica pensar sobre la soberanía nacional, sobre los modos de defender nuestros derechos soberanos, sobre la importancia de la vigencia del sistema democrático y también sobre el rol de los archivos, sobre los archivos reprimidos o como en este caso, destruidos, y como opera el poder del Estado sobre la sociedad en esta materia.

El gran historiador Tulio Halperin Donghi supo denunciar el manejo feudal de nuestros archivos, entendiendo que fueron manejados como verdaderos “*cotos privados de caza*”<sup>8</sup>. El último gobierno dictatorial supo confundir lo público con lo privado por distintas razones, la decisión de Atilio Molteni de destrucción total de los archivos obrantes en la sede diplomática argentina en Londres, sea por extralimitación, por torpeza, por decisión conteste con la procura de impunidad por parte del poder de turno, puede inscribirse como ejemplo de ello.

Seguir reclamando por vía diplomática los derechos soberanos de nuestro país sobre Malvinas e islas del Atlántico sur es un deber irrenunciable. Articular la gestión de políticas públicas de memoria orientadas, precisamente en torno al registro, a la reconstrucción y la puesta en valor de documentos referidos, será una forma de reparación de los derechos vulnerados por parte del Estado en Argentina. Esa también sigue siendo una asignatura pendiente, más allá de poder seguir formulando preguntas e intentar ensayar respuestas en torno a la decisión de destrucción total de los archivos obrantes en Belgrave Square.

## **Bibliografía**

-BLOCH, Marc, “*Apología para la Historia o el oficio de historiador, edición anotada por Etienne Bloch*”, México: Fondo de Cultura Económica, 2001,

---

<sup>8</sup> “*Halperín en Berkeley*”. Latinoamerica, historiografías y mudillos académicos (entrevista), en *Entrepasados*, revista de Historia, año IV, número 6; Buenos Aires, 1994, pp. 161 a 168

- <https://jcguanche.files.wordpress.com/2015/08/blochapologia-para-la-historia.pdf>

-CAMILION, Oscar, *“Memorias políticas - de Frondizi a Menem 1956-1996, conversaciones con Guillermo Gasio”*, BBuenos Aires: Editorial Planeta, 1999.

-CAUCINO, Mariano A., *“La Argentina pendular, política exterior argentina 1980-2015, los costos de la imprevisión y la oportunidad del consenso”*, [http://nuevasgeneraciones.com.ar/sitio/wpcontent/uploads/publicaciones/otras\\_publicaciones/La-Argentina-Pendular-Tom01.pdf](http://nuevasgeneraciones.com.ar/sitio/wpcontent/uploads/publicaciones/otras_publicaciones/La-Argentina-Pendular-Tom01.pdf)

-*“Halperín en Berkeley”*. *Latinoamerica, historiografías y mudillos académicos* (entrevista), en *Entrepasados*, revista de Historia, año IV, número 6; Buenos Aires, 1994, pp. 161 a 168

-[https://eruni.cancilleria.gob.ar/userfiles/eruni/breve\\_historia\\_49\\_belgrave\\_square.pdf](https://eruni.cancilleria.gob.ar/userfiles/eruni/breve_historia_49_belgrave_square.pdf)

-LANUS, Juan Archibaldo, *“Repensando Malvinas, una causa nacional”*, Buenos Aires: Editorial El Ateneo, 2016

-PÉROTIN-DUMON, A. (noviembre, 2009). *“Los archivos, la verdad y la justicia: Reflexiones sobre la experiencia latinoamericana”*. Ponencia presentada en el Taller “Verdad Histórica y Verdad Judicial: En la búsqueda de complementariedades”, organizado por la Agencia Alemana de Cooperación Técnica GTZ, Santa Marta, Colombia.

-RAPOPORT, Mario y SPIGUEL, Claudio, *“Política exterior argentina (1880-2001)”*, Buenos Aires: Editorial Capital intelectual, 2005

-VAN DER KOOY, Eduardo, CARDOSO, Oscar Raúl y KIRSCHBAUM, Ricardo, *“Malvinas, la trama secreta”*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1983

-YOFRE, Juan B.: *“1982”*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2011



# LA GESTA DE MALVINAS, LA COLONIZACIÓN INTELECTUAL Y LAS DISPUTAS GLOBALES EN EL ATLÁNTICO SUR

Darío A. Vittore<sup>1</sup>

*En recuerdo y homenaje a mi madre,  
la historiadora Teresa Sofía Durand.*

## INTRODUCCIÓN

Asistimos a una disputa, quizá la más importante a la hegemonía occidental desde la caída del Muro de Berlín, entre posturas “globalizadoras” y “nacionalistas” que se materializa, por estos días, en el conflicto armado entre Ucrania y Rusia. En este escenario, se inserta la continuidad de la celosa usurpación inglesa de nuestras Islas Malvinas y refleja el carácter global del conflicto del Atlántico Sur.

Las concesiones petroleras y las licencias de pesca otorgadas por el Reino Unido a distintas empresas para expoliar los recursos de nuestras islas, el “referéndum” a sus ocupantes para consultarles si deseaban mantenerse como “territorio británico de ultramar” o las pretensiones de distintos países sobre la Antártida, enmarcan a la Gesta de 1982 como un acontecimiento trascendental en el desarrollo de una política soberana de reconquista de la integridad territorial y defensa en la explotación de las riquezas naturales de la Nación.

---

<sup>1</sup> Abogado y Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina).  
Correo electrónico: davicttore@hotmail.com

No resulta casual la imposición de reiteradas campañas de “desmalvinización”<sup>2</sup> de la sociedad, al presentar a la guerra como un acontecimiento vergonzante para la Patria, creyendo al 2 de abril como una embustería que nos apartó de la amistad histórica con Gran Bretaña.

En este trabajo, al cumplirse 40 años de la Gesta de Malvinas y 190 años de la ocupación ilegal de las Islas Malvinas, nos proponemos reivindicar la soberanía de nuestro territorio y visibilizar su relevancia estratégica, contraria a una pretendida frivolidad e incompreensión de esta epopeya argentina del siglo XX.

## **ANTECEDENTES DEL 2 DE ABRIL DE 1982, RUPTURA DE UNA DEPENDENCIA HISTÓRICA**

La continuidad de los principios ordenadores de la “república liberal”, que hicieron pedagogía de la política amistosa y generosa del vínculo con Gran Bretaña, resabio de la intelectualidad de las Generaciones del '37 y del '80, otrora admiradores de la potencia colonial, provocaron un enfoque errado y mal intencionado de la

---

<sup>2</sup> La desmalvinización fue “un dispositivo político – discursivo orientado a producir un ‘relato’ e instalar un ‘imaginario’ sobre Malvinas en la sociedad argentina”, *vide* CANGIANO, Fernando P., “¿De qué hablamos cuando hablamos de ‘desmalvinización’?”, <https://malvinas30mvs.blogspot.com/2014/04/de-que-hablamos-cuando-decimos.html>, 31/01/2023 (el autor es veterano de guerra. Prestó servicios en el Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada 10 “Cnel. Don Isidoro Suárez”). Agrega que la “desmalvinización” se expresó bajo la forma de una tendencia a clausurar cualquier iniciativa de debate público sobre la experiencia vivida y, especialmente, a impedir toda tentativa de rescatar las enseñanzas emergentes de los hechos (el papel de los Estados Unidos, la solidaridad latinoamericana, el fraude del TIAR, etcétera). En ese escenario, cuyo rasgo sobresaliente fue la necesidad de las clases dominantes de recomponer las relaciones dañadas con el imperialismo y, como condición necesaria para ello, apagar el fervor anticolonial y la energía popular que estalló con fuerza irresistible durante la guerra, el ex combatiente fue arrojado a una zona de invisibilidad social en tanto sujeto con identidad propia y con un mensaje para transmitir. Pierde la palabra de protagonista activo, sólo se le permite describir el hambre y el frío padecido en el terreno. Comenzó a cobrar forma la figura del “chico de la guerra”, que luego tendría amplia difusión en múltiples expresiones políticas y culturales relacionadas con Malvinas (libros, filmes, etcétera), *vide* CANGIANO, “Desmalvinización, la derrota argentina por otros medios”, *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*, N° 80, Buenos Aires, abril de 2012, p. 29.

cuestión acerca de la Islas Malvinas, que creó y facilitó un status de colonia sobre la tierra del antiguo Virreinato del Río de la Plata.

El 2 de abril de 1982, justamente, rompe con una tradición de dependencia complaciente con el universo anglosajón, en el que la Patria no es sólo un contorno geográfico sino una comunidad humana unida por sus tradiciones y costumbres que nos han legado para engrandecer, custodiar y transmitir. Con razón se dijo que “podemos comprender perfectamente cuál es la función específica del dominio inglés de las Malvinas. Con respecto a la Argentina sirven como una advertencia muda, como de un gesto simbólico del señorío sobre nuestro país. Desde el archipiélago malvinero, un inglés fue apostado ahí para que constantemente nos hiciera un signo imperativo de silencio y sumisión respecto a la situación de colonia vigorizante con que nos tiene subordinados”<sup>3</sup>.

Profusos fundamentos jurídicos legitiman nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas y del Atlántico Sur, vigencia del principio “*utis possidetis iuris*”, precedido por el dominio español que, desde su descubrimiento en el año 1520 en la expedición de Magallanes, se encontraba en pacífica posesión del territorio. Por ese tiempo, aparecen cartografiadas en un mapa antiguo, denominadas como “Islas de Sansón”. Recién, 72 años después serían avistadas por el marinero inglés John David<sup>4</sup>.

Entre 1776 y 1810 la Corona española nombra 27 administradores de las Malvinas y reclama enérgicamente antes las incursiones inglesas, francesas y también holandesas. Declarada nuestra independencia, se toma posesión de las Islas en 1820 y se iza el pabellón nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Las autoridades de Buenos Aires “designaron gobernadores en Malvinas y legislaron sobre sus recursos pesqueros y el otorgamiento de concesiones territoriales”<sup>5</sup>, hasta que Luis Vernet es distinguido como su

<sup>3</sup> DOLL, Ramón, “Malvinas, Cuestión previa”, en *Hacia la liberación*, Buenos Aires, Editorial del Renacimiento argentino, 1939, p. 19.

<sup>4</sup> AA.VV., *1492-2010- Malvinas. Una perspectiva suramericana*, 2° ed., Lanús, Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús (EDUNLA), 2013, p. 88 a 89.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 104.

primer Comandante político y militar, trasladándose “con su esposa María Sáez, oriunda de Montevideo, teniendo con ella una hija en Puerto Soledad: Malvina Vernet y Sáez. La población que había en la isla era de entre 120 y 150 residentes en total, y estaba compuesta fundamentalmente por cazadores y pescadores”<sup>6</sup>. Por ese entonces, las Islas contaban con población estable, sujeta a un régimen jurídico y a una autoridad local.

No debe soslayarse que la apetencia inglesa por ocupar parte de nuestro país se remonta, en cuanto a sus móviles militares, geopolíticos y económicos, a los antecedentes inmediatos de la Reconquista de 1806 y la Defensa de Buenos Aires en 1807, donde son rechazados por nuestra población. Más adelante, en la “Guerra del Paraná”<sup>7</sup> que se inició en 1845 y se extendió por varios años, con una resistencia heroica en la “Vuelta de Obligado” y jornadas gloriosas en Punta Quebracho.

Sin embargo, el enfrentamiento entre unitarios y federales y la Campaña de Rosas al Desierto, con el objeto de detener los malones y asegurar nuestra soberanía sobre vastos sectores de la Patagonia, imposibilitó amparar las Islas ante la usurpación inglesa del 2 de enero de 1833. El reproche al invasor y el intento de organizar la resistencia del gobernador interino José María Pinedo y la sublevación de Antonio Rivero (el “Gaucha Rivero”) fueron impotentes ante la violenta irrupción “por el derecho del más fuerte”, como informó la Gaceta Mercantil el 15 de enero de 1833 al recalar la goleta Sarandí en el puerto de Buenos Aires, titulando: “¡Viva la Fuerza!”<sup>8</sup>. A partir de 1843, Gran Bretaña despacha los primeros colonos a las Islas, de

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 111.

<sup>7</sup> YURMAN, Pablo, “La Guerra del Paraná”, artículo de divulgación del *Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina “Dr. Sergio Díaz de Brito”*, <https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/6719/La%20guerra%20del%20Parana.%20Pablo%20Yurman.pdf?sequence=4&isAllowed=y>, 31/01/2023.

<sup>8</sup> La Gaceta Mercantil del miércoles 16 de enero del 33 titulaba “Viva la fuerza” y publicaba una breve noticia comentando la ocupación “efectuada por el derecho del más fuerte, que obligó al comandante de la Sarandí a ceder ante la razón de los cañones”, cit. en *Primeras Jornadas de Historia del Instituto Español Almirante Brown: “Malvinas: Cuestiones históricas sobre un conflicto pendiente”*, en *Revista “Del Mar”*, Año LIII, N° 160, Buenos Aires, Instituto Nacional Browniano, Julio 2006, p. 82

quienes descienden los “kelpers”, población actual que procura la “autodeterminación” de acuerdo a sus “deseos” y a los “intereses” británicos.

## LA GESTA DE MALVINAS, PROYECTADA EN EL MUNDO GLOBALIZADO

Retomando lo que señalamos en nuestras primeras líneas, se han sucedido pronunciamientos públicos de un grupo de intelectuales acerca de un cambio de política nacional sobre la “cuestión Malvinas”<sup>9</sup> – por cierto, con una hermenéutica sumamente favorable a la potencia ocupante – mientras el ex Presidente y actual Vicepresidente del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, Dmitri Medvédev, escribió en su cuenta de Telegram que “lo mejor es que los británicos se larguen finalmente de las islas Malvinas y las devuelvan a los argentinos. ¡Las Falklands no son Reino Unido, sino

<sup>9</sup> En el año del trigésimo aniversario de la guerra, publican un documento titulado “Malvinas, una visión alternativa”. Allí se refieren a la “trágica aventura militar de 1982”, a la cuestión Malvinas como tema menor de la agenda pública nacional, a la necesidad de respetar la autodeterminación de los habitantes de las islas y abandonar la “agitación de la causa Malvinas”. Exigen una crítica pública al apoyo social que tuvo la guerra y configuran a los conscriptos combatientes como víctimas directas de la sociedad argentina. Firman este documento: Beatriz Sarlo, Emilio de Ipola, Fernando Iglesias, Santiago Kovadloff, Jorge Lanata, Vicente Palermo, Luis Alberto Romero, Juan José Sebrelí, Daniel Sabsay, Pepe Eliashev, Rafael Filippelli, Roberto Gargarella, Gustavo Noriega, Marcos Novaro, José Miguel Onaindia, Eduardo Antin (Quintín) e Hilda Sabato; Martín Caparrós, en una entrevista radial, dijo “¿a quién corno le cambia nada que esas islas del Atlántico sur sean inglesas o no lo sean?”, “el orgullo nacional no son las Malvinas, es darle de comer a todo el mundo” (el 6 de agosto, en Radio con vos con Ernesto Tenenbaum), *vide* VASSALLO, María Sofía, “Campo intelectual, desperonización y desmalvinización. La batalla cultural por Malvinas”, <https://radiografica.org.ar/2021/08/09/campo-intelectual-desperonizacion-y-desmalvinizacion-la-batalla-cultural-por-malvinas/>, 31/01/2023 y su interesante trabajo en el Anuario 2020 del Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina “Dr. Sergio Díaz Brito”, “La voluntad popular, el 17 de octubre y la guerra de Malvinas. La desperonización y la desmalvinización” págs. 56 a 60; p. ampliarse en [https://www.lanacion.com.ar/politica/malvinas-un-grupo-de-intelectuales-pide-cambiar-la-politica\\_nid1450381/](https://www.lanacion.com.ar/politica/malvinas-un-grupo-de-intelectuales-pide-cambiar-la-politica_nid1450381/), 31/01/2023; <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-188181-2012-02-23.html>, 31/01/2023. Recientemente, figuras del *establishment* local asisten jocosamente a los festejos por el cumpleaños n° 96 de la reina Isabel II, <https://www.infobae.com/sociedad/2022/04/29/como-fue-el-festejo-por-los-96-anos-de-la-reina-isabel-ii-en-la-embajada-britanica-en-argentina/>, 31/01/2023.

Argentina”<sup>10</sup>. Todo ello es revelador de las tensiones vigentes y de la ascendencia global del conflicto del Atlántico Sur.

La apetencia histórica de hegemonía de las grandes potencias se posa siempre dónde existen grandes recursos naturales. En el caso, el Polo Norte y el Polo Sur son teatro del *lobbie* de las sociedades de hidrocarburos. Quien controla el Atlántico Sur se proyecta sobre la Antártida. La inclusión de nuestras Islas Malvinas en el Tratado de Lisboa es revelador de los intereses foráneos en este territorio, aunque algo atemperado por el *Brexit*<sup>11</sup>.

Tan así es que un novedoso proyecto de investigación analiza el ejercicio del poder infraestructural inglés como aquella “capacidad fáctica de dominar territorios que representan para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tener el control de las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur, convirtiéndose así estos espacios insulares y sus espacios marítimos correspondientes en la base de retaguardia para el acceso a la Antártida”<sup>12</sup>

<sup>10</sup> [https://www.clarin.com/politica/expresidente-ruso-pidio-reino-unido-largue-islas-malvinas-devuelva-argentina\\_0\\_IuP944EhzA.html](https://www.clarin.com/politica/expresidente-ruso-pidio-reino-unido-largue-islas-malvinas-devuelva-argentina_0_IuP944EhzA.html), 31/01/2023; <https://diariolarepublica.ar/noticias/un-expresidente-ruso-pidio-que-el-reino-unido-se-largue-de-las-islas-malvinas-y-las-devuelva-a-la-argentina/>, 31/01/2023. Las declaraciones de Dmitri Medvédev responden a las declaraciones del Primer Ministro británico, Rishi Sunak, quien afirmó que no puede haber negociaciones de paz en Ucrania hasta que Rusia “se haya retirado de los territorios conquistados”.

<sup>11</sup> El vínculo de las Islas Malvinas con el Mercado Común Europeo encuadraba en la “Decisión de Asociación Ultramar”, que gestiona el acceso libre de aranceles y cuotas de los productos de los “territorios de ultramar” controlados por países de la Unión Europea. P. ampliar *vide* HERRERO, Luciano, “La Cuestión Malvinas y el Brexit”, artículo de difusión del Grupo de Estudios sobre Malvinas de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario [https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/18355/Herrero%20Malavinas%20sintesismundial\\_wordpress\\_com\\_2020\\_04\\_01\\_2523\\_.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/18355/Herrero%20Malavinas%20sintesismundial_wordpress_com_2020_04_01_2523_.pdf?sequence=3&isAllowed=y); <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/rechazo-argentino-la-inclusion-de-las-islas-malvinas-georgias-del-sur-y>, 31/01/2023; <https://www.ambito.com/politica/la-ue-reafirma-que-el-bloque-las-malvinas-son-territorio-britanico-n3720884>, 31/01/2023; <https://www.infobae.com/politica/2020/12/26/brexit-la-union-europea-excluyo-a-las-islas-malvinas-del-acuerdo-con-el-reino-unido-y-se-fortalece-el-reclamo-de-argentina/>, 31/01/2023.

<sup>12</sup> En el marco de la convocatoria “PICTO 2021 Malvinas, Antártida y Atlántico Sur”, uno de los siete proyectos elegidos, denominado “Poder infraestructural aplicable a la soberanía en el Atlántico Sur” del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), <https://untdf.edu.ar/noticias/2437>, 31/01/2023.

y se propone elaborar “una estrategia de poder infraestructural al servicio de la proyección bicontinental argentina para dotarla de las capacidades y competencias para potenciar una política de Estado de ejercicio efectivo de soberanía en sus espacios terrestres y marítimos con proyección bicontinental y aquellos ocupados ilegalmente”<sup>13</sup>. El impacto económico de las actividades ilegales que explota Gran Bretaña en relación a la pesca y los hidrocarburos, junto a los numerosos ejercicios militares<sup>14</sup> y el influjo sobre la Antártida, denotan la presencia de grandes corporaciones en el Atlántico Sur.

Ahora bien, estas organizaciones supranacionales no se limitan a observar por las hendijas, sino que imponen la sumisión a la oligarquía financiera internacional a través de la “falsificación de la historia” y la subordinación ideológica que se manifiesta en las acciones “desmalvinizadoras”. El célebre Arturo Jauretche advirtió, a su tiempo, que cuando “los sectores intelectuales dieron los primeros pasos hacia la comprensión de lo nuestro, y allí se tuvo la evidencia de cómo estaba instrumentado el mecanismo de dominación cultural del país. Una promoción entera de escritores desapareció del primer plano que ocupaba, oscurecida por su destierro de todos los órganos de difusión periodística”<sup>15</sup>.

Entre ellos, quien se ocupó de la “cuestión de las Malvinas” fue Ramón Doll, al desenmascarar la rapiña de los poderes imperialistas, que cultivaron el apotegma de nuestra incapacidad para gobernarlos y desarrollarnos por el pasado hispano y las raíces religiosas.

<sup>13</sup> Íd.

<sup>14</sup> Por estos días, se difunde públicamente el acuerdo entre Reino Unido y Kosovo (un país con reconocimiento internacional “limitado”) para una “misión de mantenimiento de la paz” de la que formarán parte 7 miembros de las “Fuerzas de Seguridad de Kosovo” (KSF) con la Compañía de Infantería Roulement en nuestras Islas Malvinas, <https://www.perfil.com/noticias/politica/quienes-son-y-que-van-a-hacer-los-7-soldados-de-kosovo-que-desembarcaron-en-malvinas.phtml>, 31/01/2023; <https://www.perfil.com/noticias/politica/el-gobierno-protesto-contra-reino-unido-por-el-envio-de-soldados-de-kosovo-a-malvinas.phtml>, 31/01/2023; <https://agendamalvinas.com.ar/noticia/los-soldados-de-kosovo-están-en-malvinas-desde-el-pasado-viernes-13>, 31/01/2023; <https://www.pagina12.com.ar/506077-reclamo-por-presencia-militar-kosovar-en-malvinas>, 31/01/2023; <https://www.ambito.com/politica/malvinas/argentina-reafirma-sus-derechos-y-critico-el-despliegue-soldados-kosovares-n5638134>, 31/01/2023.

<sup>15</sup> JAURETCHE, Arturo, *Los profetas del odio*, 2ª ed., Buenos Aires, Tráfac, 1957, p. 115.

Denunció la explotación de las riquezas nacionales y el vasallaje político al explicar que “el capitalismo británico es no sólo un hecho económico, sino que esta acoplado a una voluntad política de hegemonía y opresión que lo trasciende comprometiendo nuestra soberanía, inhibiendo actitudes del Estado Argentino y paralizando el natural desarrollo”<sup>16</sup>.

Develó la complicidad del brazo intelectual, “los llamados organizadores de la Nación, los Sarmiento, los Mitre, los Alberdi, prestigiaron una constitución anglosajona, lisa y llanamente, porque esa constitución perfeccionaría jurídicamente la entrega del país al extranjero. La única y valedera historia constitucional argentina, los orígenes y antecedentes de la Constitución argentina, hay que buscarlos en los diversos tratos y contratos que tuvieron los unitarios con el extranjero, antes del destierro, en el destierro y después del destierro”<sup>17</sup>. Cargado de actualidad, reflexionó que “no podremos negociar tranquilos nuestra independencia material, si primero no traemos a los planos de más luz el despojo pirático de Las Malvinas, sea cual fuere su importancia táctica, porque su importancia fundamental estriba en que la consagración del despojo coloca al Estado Argentino en posición desairada, humillante, cada vez que tiene que tratar con los agentes comerciales británicos y con los intereses particulares de aquel país”<sup>18</sup>.

El fracaso de la “desmalvinización”<sup>19</sup> que ansió ocultar, denostar

---

<sup>16</sup> DOLL, op. cit., p. 16.

<sup>17</sup> DOLL, op. cit., págs. 353 a 369 (corresponde a la edición del año 1975 de Dictio Ediciones).

<sup>18</sup> DOLL, op. cit., p. 16.

<sup>19</sup> En una entrevista para la Revista “Humor”, en un reportaje con Osvaldo Soriano, el sociólogo francés Alain Rouquié expresó que si pretendía evitar “que los militares vuelvan al poder tienen que dedicarse a desmalvinizar la vida argentina. Esto es muy importante: desmalvinizar, porque para los militares las Malvinas serán siempre la oportunidad de recordar su existencia, su función, y un día, de rehabilitarse. Intentarán hacer olvidar la guerra sucia contra la subversión y harán saber que ellos tuvieron una función evidente y manifiesta que es la defensa de la soberanía nacional”, Revista Humor N° 105, Reportaje de Osvaldo Soriano, marzo de 1983.

También, con honestidad que nos sorprende, la “Enciclopedia libre”, señala que “La desmalvinización es un concepto y fenómeno en la sociedad y la política de Argentina que apareció tras la derrota en la guerra de las Malvinas de 1982 y los primeros años del retorno a la democracia, mediante el cual los medios de comunicación se abstuvieron de mencionar la

y esconder la Gesta de 1982, generó una mirada sesgada sobre la justa reivindicación de la soberanía nacional. Al fin y al cabo, la recuperación de las Islas Malvinas de 1982 es un suceso histórico donde la voluntad popular proclama como propia la causa de la defensa de la integridad territorial y la ruptura del sometimiento a Gran Bretaña y las potencias mundiales.

## REFLEXIONES FINALES

La Patria es una herencia que recibimos, que debemos conservar, engrandecer, custodiar y transmitir. Somos responsables de su pasado – ante quienes la construyeron – y del futuro la Nación – frente a las generaciones que vendrán –, por lo que no podemos legar un país mutilado ni empobrecido, tampoco una colonia o factoría, para ser siervos o súbditos de otros Estados.

Malvinas es una causa nacional y de toda Hispanoamérica, unida por una historia legada en común. Las Islas son, en manos de Inglaterra, “algo así como la fianza o si se quiere la prenda o el arras que simboliza la venta total de la soberanía Argentina...Habría que plantear directamente como problema nacional la vindicación de

---

guerra y los soldados que retornaron al territorio continental fueron totalmente ignorados por la sociedad, siendo considerados por el imaginario colectivo como simples «chicos de la guerra» y víctimas de la dictadura militar que gobernó Argentina en ese momento.

La desmalvinización despojó todo acto heroico y patriótico ocurrido en las islas, además de sintetizar el clima social y político imperante en Argentina al finalizar el conflicto del Atlántico Sur. Se veía necesario deslegitimar la guerra, ensuciarla, empuñarla y opacar todo lo que se vincule con ella. El autor del concepto fue el politólogo y sociólogo francés Alain Rouquié, y fue utilizado por los veteranos, fuerzas políticas y diversos autores. El concepto se puede definir como «un dispositivo político-discursivo orientado a producir un “relato” e instalar un “imaginario” sobre Malvinas en la sociedad argentina». Alcanzó una resonancia social importante en la historia reciente de la Argentina y es de uso frecuente al hablar sobre la posguerra. El discurso desmalvinizador inició inmediatamente al terminar la guerra y fue instituyéndose como un discurso hegemónico, tendiendo a disolver el fervor patriótico y anticolonial en los sectores populares. Quienes reivindicaban Malvinas como una cuestión patriótica y de lucha anticolonial —separada de la dictadura— corrían el riesgo de ser considerados cómplices del terrorismo de Estado. Sectores de izquierda, que apoyaron la recuperación de 1982, luego se manifestaron “arrepentidos” de aquella decisión”, *vide* [https://es.wikipedia.org/wiki/Desmalvinizaci%C3%B3n#cite\\_ref-1,31/01/2023](https://es.wikipedia.org/wiki/Desmalvinizaci%C3%B3n#cite_ref-1,31/01/2023).

las Malvinas, como cuestión previa, como nudo vital de nuestra emancipación integral<sup>20</sup>

José Hernández, en la Revista del Río de la Plata, nos decía que “se concibe y explica fácilmente ese sentimiento profundo y celoso de los pueblos por la integridad de su territorio, y que la usurpación de un solo palmo de tierra inquiete su existencia futura, como si se arrebatará un pedazo de nuestra carne. La usurpación no sólo es el quebrantamiento de un derecho civil y político; es también la conculcación de una ley natural. Los pueblos necesitan del territorio con que han nacido a la vida política, como se necesita del aire para la libre expansión de nuestros pulmones... El precedente de la injusticia, es siempre el temor de la injusticia, pues si la conformidad o indiferencia del pueblo agraviado consolida la conquista de la fuerza, ¿quién le defenderá mañana contra una nueva tentativa de despojo o de usurpación? El pueblo comprende y siente esas verdades, y su inquietud es la intranquilidad de todos los pueblos que la historia señala como víctimas de iguales atentados. Allí donde ha habido un desconocimiento de la integridad territorial, hemos presenciado siempre los esfuerzos del pueblo damnificado por llegar a la reconquista del territorio usurpado<sup>21</sup>”.

La Patria hecha Nación nos demanda de una misión y una responsabilidad en una empresa común que nos compromete como unidad de destino en lo universal en orden al bien común, por encima de las pretensiones particulares: es la Gesta de Malvinas, un llamado a malvinizar.

<sup>20</sup> DOLL, op. cit., p. 20.

<sup>21</sup> HERNÁNDEZ, José, “Las Islas Malvinas”, Buenos Aires, Joaquín Gil – Editor, 1952, [https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin\\_assets/issues/files/51b9ead15227c12761eb13c-592621bee.pdf](https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/51b9ead15227c12761eb13c-592621bee.pdf), p. 28, 31/01/2023 y Anexo de la Resolución N° 061/09 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Lanús, [http://www.unla.edu.ar/resoluciones/2009/Junio/R.CS.N\\_061-09--19.06.09\\_Adherir\\_solicitada\\_El\\_Ser\\_Nacional.pdf](http://www.unla.edu.ar/resoluciones/2009/Junio/R.CS.N_061-09--19.06.09_Adherir_solicitada_El_Ser_Nacional.pdf), 31/01/2023.

# LA CAUSA MALVINAS Y EL PROCESO DE DESREGULACIÓN Y PRIVATIZACIONES EN ARGENTINA

Cecilia Miguel

Los intereses imperiales europeos en nuestros territorios datan de varios siglos atrás. Mencionando solamente a los que hacen a esta temática encontramos las invasiones inglesas de 1806 y 1807, siendo el control de los puertos de Buenos Aires, la declaración del libre comercio y la invasión al puerto de Montevideo los objetivos de la intervención británica. Las invasiones en las actuales Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur -San Pedro y Santiago- por Francia en 1764 en la Isla Soledad y por el imperio británico en 1965.

En otro orden, encontramos, en 1824, la toma del empréstito con la Casa Baring Brothers de Inglaterra por parte de la Provincia de Buenos Aires, por su ministro de gobierno, el luego presidente Bernardino Rivadavia, por un millón de libras esterlinas<sup>1</sup>. Durante este periodo, empréstitos similares fueron colocados en varios países de América tales como Chile, Perú, Colombia y México.

En 1825, se firma con Inglaterra, el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, quedando el RU como Nación más favorecida. Nuestra joven Nación no tiene con qué navegar ni comercializar en territorio inglés. La amistad es cuestionable dado que ocho años después se concreta la ocupación ilegítima del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el 3 de enero de 1833.

---

<sup>1</sup> De ese millón solo arribaron 570 mil libras, de las cuales la mayoría fueron entregadas en letras de cambio a descontarse a los comerciantes ingleses en Buenos Aires. El otro 43 % del préstamo fue descontado por la Casa Baring en concepto de adelanto de intereses por dos años y de amortizaciones, así como por los intermediarios en concepto de comisión. La garantía de este préstamo fue la tierra. Se estima que, por las 570 mil libras esterlinas, el país abonó más de 23 millones de pesos fuertes. Asimismo, los fondos obtenidos no fueron utilizados para el objetivo inicial que era la realización de obras tales como el puerto de Buenos Aires. Esta deuda provincial fue traspasada a la Nación durante la presidencia de Bartolomé Mitre, quien asimismo solicitó más financiación extranjera con motivo de la Guerra contra el Paraguay.

Cabe destacar la invasión y el bloqueo francés en 1837, y la invasión y bloqueo Anglo francés a todos los puertos ribereños del Río Paraná en 1845. La defensa ante el bloqueo y la victoria patriota en la batalla de la Angostura del Quebracho en 1846, recuperó los puertos y la navegación de los ríos interiores como privativos de la Confederación Argentina.

La última ocupación de parte de Inglaterra en el Atlántico sur fue luego de las batallas en Malvinas en 1982, que continúa hasta la fecha.

Desde el año 1834, en el que el país realizó el protesto internacional, el reclamo fue sostenido obteniendo avances destacados en el ámbito del derecho internacional. En la sesión sobre las Islas Malvinas de la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá en 1948, el Canciller, Dr. Bramuglia, llamó a la solidaridad de los países americanos para poner término al coloniaje y a la ocupación de las naciones extranjeras en nuestro continente.

La resolución 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 14 de diciembre de 1960, estableció la *“necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”* y refirió a dos principios fundamentales que son, la libre determinación de los pueblos y el respeto integridad territorial de los estados. En 1961 se incluyó la cuestión Malvinas entre los territorios que debían pasar por el proceso de descolonización.

En la resolución 2065 del 16 de diciembre de 1965, la Asamblea General de las Naciones Unidas, receptando la argumentación argentina plasmada en el célebre *“Alegato Ruda”*<sup>2</sup> de 1964, confirmó la aplicación de las disposiciones de la resolución 1514 a las Islas Malvinas; reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina y en tercer lugar, invitó a los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina a entablar negociaciones para lograr una solución pacífica, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes del lugar, mas no sus deseos.

---

<sup>2</sup> El Embajador argentino José María Ruda, fue el delegado nombrado ante el Comité Especial de Descolonización, el alegato pronunciado en el Subcomité III es conocido como el *“Alegato Ruda”*.

## LA DESMALVINIZACIÓN

Tras la derrota argentina en la recuperación de las Islas en 1982, comienza un proceso cultural feroz, tendiente a lograr la rendición total argentina, que se dio en llamar “Desmalvinización”.

Señala Federico Lorenz<sup>3</sup> que *“El concepto se había originado y extendido a la discusión política de la transición a partir de un reportaje del escritor Osvaldo Soriano al sociólogo Alain Rouquié, aparecido en marzo de 1983 en Humor: [...] ‘quienes no quieren que las Fuerzas Armadas vuelvan al poder, tienen que dedicarse a “desmalvinizar” la vida argentina. Eso es muy importante “desmalvinizar”. Porque para los militares las Malvinas serán siempre la oportunidad de recordar su existencia, su función y, un día, de rehabilitarse.”*

Este proceso de desmalvinización es descrito por uno de sus protagonistas, el VGM Fernando Cangiano<sup>4</sup> que enseña: *“La campaña “desmalvinizadora” deshistorizó la guerra hasta degradarla al nivel de un capricho de un puñado de oficiales, a quienes se presentó movidos por una enfermiza sed de poder y de gloria. Deliberadamente se desligó el conflicto de una reivindicación nacional histórica de 150 años contra una de las potencias coloniales más crueles y agresivas de los últimos 3 siglos. Dicha potencia, hegemónica en el Río de la Plata durante décadas, estaba gobernada en 1982 nada menos que por Margaret Thatcher, expresión de los sectores más conservadores y belicistas del imperialismo inglés, y era apoyada por Ronald Reagan, que por esos años financiaba a los grupos terroristas que combatían contra los procesos revolucionarios en Centroamérica.*

*La “deshistorización” de la guerra, la “victimización” del soldado combatiente y la “demonización” de oficiales y suboficiales argentinos, buscó, no sin éxito, toda clase de ardidés propagandísticos, groseras falsedades o verdades tergiversadas para diseñar un entramado de representaciones sociales que asignaban nítidos roles a los soldados que*

<sup>3</sup> LORENZ, Federico G. 2022. *Las guerras por Malvinas*. Primera edición. Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Edhasa.

<sup>4</sup> El VGM Fernando CANGIANO es psicólogo, docente universitario y durante el conflicto armado combatió en Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada 10 “Cnel. Don Isidoro Suarez”.

*combatimos en Malvinas, así como al cuerpo de cuadros militares que conducían las operaciones bélicas en el terreno.*

*El dispositivo desmalvinizador fue la “victimización” e “infantilización” del ex soldado combatiente. El héroe mutó en víctima ciega e impotente. No fuimos argentinos valientes que luchamos por la soberanía de nuestra patria”.*

En términos sencillos, desmalvinizar es construir “[...] un pasado donde el enemigo no había sido inglés sino argentino” (GUBER, 2012)

Esta instalación de la cultura de la derrota, por un lado, circunscribe la causa Malvinas al conflicto bélico y deja de lado más de 150 años de disputa contra la colonización en el Atlántico Sur. Al recortar la historia, liga la larga causa y defensa de Malvinas al gobierno militar de turno. Para ello, los medios más frecuentes son la asimilación del caído en batalla al detenido desaparecido de la última dictadura, la degradación del soldado combatiente a un niño o chico, incapaz de derecho, víctima de los militares de carrera. Asimismo, simplifica el inicio de la guerra por una “borrachera” de un General.

Esta instalación es imposible, sino se esconde la rica historia de la causa Malvinas y de la guerra en particular, y además elogia a los invasores o directamente no los nombra. El proceso de destrucción de lo nacional, fue iniciado por los propios usurpadores del poder, y continuado con distintas posiciones por los gobiernos democráticos venideros (Rodríguez, 2020).

La destrucción de la causa Malvinas, la vergüenza por defender lo nacional y el embellecimiento del extranjero, está directamente relacionado con la desregulación del estado y privatizaciones que comenzó en 1990.

La causa Malvinas, como el último territorio colonizado, no puede coexistir con un proceso que extranjeriza o destruye los bienes del estado nacional, sus empresas, sus recursos y fianzas y a su vez, levanta lo foráneo, desde sus manufacturas hasta las vacaciones en el exterior como el gran sueño sudamericano.

## DESREGULACIÓN, PRIVATIZACIONES Y EXTRANJERIZACIÓN

En lo que respecta a la cuestión Malvinas – entendida como el conflicto internacional territorial entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte – lo primero que se destaca es la firma la “Declaración conjunta de las delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte” del 19 de octubre 1989 y la del 25 de febrero de 1990. Son conocidas como los Acuerdos de Madrid I y II.

Con respecto a Madrid I, se enuncia en el punto II del Art. 1 la “Formula de Soberanía”, llamado comúnmente como “paraguas de soberanía”, donde establece que no hay cambio en la posición de ninguna de las partes acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

La fórmula del “*paraguas de soberanía*”, vulnera la resolución 2065 que insta a las partes a resolver la disputa. En el primer artículo deja en claro que de “*eso no se habla*”. Una vez más, el RU no va a entablar negociaciones sobre la soberanía en Malvinas. Además, se sigue violentando el principio acogido por la comunidad internacional de respeto a la integridad territorial de los países.

Estos acuerdos fueron ratificados por el Congreso de la Nación<sup>5</sup>. Con fundamento en los mismos, se firmaron varios más, de índole comercial principalmente

Más que grosero, Inglaterra comenzó a denominar a una parte de la porción Antártida, como “territorios de la Reina Isabel” y los incluye dentro de sus dominios.

Casi en simultaneo con la firma de los Tratados de Madrid, se dictan:

- La Ley de Reforma del Estado N° 23.696, del 18 agosto de 1989
- La Ley de Emergencia Económica N° 23.697, del 15 septiembre de 1989

<sup>5</sup> Ley 24.184/1992.

- Decreto de Necesidad y Urgencia. Emergencia Económica y Administrativa. Reforma del Estado N° 1757/1990, del 06 septiembre de 1990

La Ley de Reforma del Estado declara en estado de emergencia los servicios públicos, la situación financiera, las empresas y sociedades del estado... y *“todo otro ente en que el estado nacional o sus entes desconcentrados tenga participación”* (Art. 1). Una fórmula amplia para no dejar lugar a dudas de que todo lo nacional debía ser o privatizado o destruido. La causa nacional Malvinas no tiene lugar ante tal declaración.

Incluso, si la participación del estado no es mayoritaria, igualmente manda a enajenar dichas acciones o participaciones de capital (Art. 8); por medio de la intervención se despide o se saca de funciones a todo el personal que cumple funciones de responsabilidad y conducción. (Art. 3)

El Art. 8 no tiene eufemismos, el objeto de la ley es proceder a la privatización total o parcial o a la liquidación de empresas, establecimientos o haciendas productivas. Todo menos el Banco de la Nación Argentina. Para privatizar, conceder o liquidar primeramente debe declararse “sujeto a privatización”, declaración que es privativa del PEN debiendo ser aprobada por el Congreso de la Nación. (Art. 9)

Merece remarcarse que las deudas de lo que se privatiza, transfiere, disuelve, enajena, concede, extingue, remate, las asume el Estado Nacional (Art. 12). Solo de dan los activos. Una actualización del esmero de Atahualpa Yupanqui *“Las penas son de nosotros, las vaquitas son ajenas”*

Encontramos en la técnica legislativa, muchas cláusulas abiertas, como que todo obstáculo legal será removido por decreto (Art. 10) o que se realizará todo otro contrato que fuere necesario para superar la situación de emergencia, (Art. 46) o que todo conflicto normativo relativo a la aplicación deberá resolverse en beneficio de la presente ley (Art. 69).

Por su lado, la ley de emergencia económica derogó las normas que diferenciaban el capital nacional del extranjero, allanando la entrega del patrimonio nacional. Seguidamente suspende los

subsidios y las subvenciones, no todas, por ejemplo, no menciona a los bancos, reforma la Carta Orgánica del BCRA y crea un ente para atender a la liquidación de activos de entidades financieras en proceso de disolución; suspende los regímenes de promoción industrial, de promoción minera, suspende el régimen de compra nacional, renuncia a las leyes de cesión del derecho vigente. Los Art. 15 y 16 facilitan la remisión de utilidades al extranjero. En materia tributarias establecen todo tipo de exenciones.

Mediante decreto 435/90 se designó al ministro de Economía, Dr. Domingo Cavallo, a cargo de todas las empresas, sociedades y servicios del estado, y los procedimientos para administrar los recursos quedaron en manos del Ministerio de Economía conjuntamente con el Ministerio de Defensa.

Por su parte, las FFAA también integraron la reducción del Estado, tanto en la cantidad de personal, de establecimientos como de presupuesto. Durante el año 1993, el presidente de la Nación se pronunció en contra del Servicio Militar Obligatorio, y anunció su supresión por un sistema voluntario. Con motivo del asesinato del soldado conscripto Omar Carrasco, se precipitó la suspensión de la obligatoriedad y se produjo un desmantelamiento progresivo de las fuerzas. Mientras tanto, los países integrantes de la OTAN han incrementado ostensiblemente tanto el número como del presupuesto y tecnología. La OTAN cuenta con aproximadamente 1.3 millones de efectivos y es la fuerza militar más grande del mundo a la fecha.

El Servicio Militar Obligatorio, que alcanzaba a miles de hombres en toda Argentina, siempre tuvo un fuerte contenido malvinero, y es uno de los fundamentos de peso, junto a otros, por los que la recuperación de las Islas sea un objetivo para el ciudadano común, que recibió dicho legado histórico, sin distinción provincias, clases sociales o nivel de instrucción. Eso es muy significativo si pensamos en otros pueblos asimilables al nuestro, como el mexicano, que perdió gran parte de su territorio, y, sin embargo, su población no levanta la recuperación de dichos territorios en su cotidianidad ni en los organismos internacionales. Las Islas Malvinas, fueron, son y serán argentinas, es una frase inquebrantable para la mayoría de los

habitantes de Argentina, y gran parte de esa defensa, fue interiorizada durante el cumplimiento del SMO.

El decreto 1757/90 se ordena lo que se conoce como flexibilización laboral y la reforma administrativa del estado.

Veamos cuales fueron entonces las empresas afectadas en esta primera etapa: Empresa Nacional de Telecomunicaciones - Aero-líneas Argentinas - Optar - Empresas Líneas Marítimas Argentinas - Yacimientos Carboníferos Fiscales - Conarsur - Dirección Nacional de Vialidad - Ferrocarriles Argentinos, Empresa Nacional de Correos y Telégrafos - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Canal 11 - Canal 13 - Radio Belgrano - Radio Excelsior y todos los medios de comunicación administrados por el estado - Subterráneos de Buenos Aires - Ceamse - Casa de Piedra - Servicios de Prestaciones Culturales, Recreativas y Mantenimiento Urbano de Buenos Aires - Junta Nacional de Granos - Unidades de Campaña - Elevadores Terminales Portuarios - Administración General de Puertos - Casa de la Moneda - Talleres Navales Dársena Norte - Compañía Azucarera Las Palmas S.A. - Obras Sanitarias de la Nación - Rutas nacionales de interés provincial - Empresa Nacional del Combustible - Gas del Estado - Empresa Federal de Energía Eléctrica - Agua y Energía Eléctrica, Hidronor y Generación de Energía de otras empresas nacionales - Segba - Forja S.A. - Carboquímica Argentina S.A. - Polisor S.A. Mixta - Monomeros Ninilicos S.A. Mixta - Petropol S.A. Mixta - Induclor S.A. Mixta. <sup>6</sup>

Las telecomunicaciones quedaron en manos de capitales públicos principalmente franceses, italianos y españoles, el gas para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tanto el agua como las redes cloacales también fueron adquiridas por capitales franceses y la distribución de electricidad de capitales en apariencia chilenos. Este fenómeno es muy llamativo, porque parte de nuestras empresas públicas, son adquiridas por empresas públicas extranjeras.

---

<sup>6</sup> Durante los próximos 10 años a partir de las privatizaciones, las tarifas aumentaron 49.0 % en promedio, llegando en algunos casos como el del gas para residencias a un 127%. Otro ejemplo emblemático es la tarifa telefónica, que durante la intervención de Maria Julia Alzogaray, en 10 meses aumentó un 711% (Azpiazu/Basualdo, 2004)

El otro fenómeno es que los beneficiarios privados por las transferencias o cesiones fueron un conjunto muy reducido de conglomerados económicos, destacándose PEREZ COMPANC (Vialidad, electricidad, gas, petróleo, telecomunicaciones y ferrocarriles); TECHINT (viabilidad, electricidad, gas, petróleo, ferroviarios e industria siderúrgica); ASTRA REPSOL (electricidad, gas y petróleo); ROGGIO (viabilidad, petróleo, subterráneos y ferrocarriles); CEI CITICORP HOLDONGS (Electricidad, gas, telecomunicaciones); LOMA NEGRA (electricidad, gas, ferrocarriles) MACRI (viabilidad, gas, petróleo) y SOLDATI (electricidad, gas, petróleo, ferrocarriles, aguas y desagües cloacales).

Si bien la desregulación fue un fenómeno mundial, impulsado tras la finalización de la guerra fría y la caída del muro en Berlín para todos los países dependientes y también para algunos países de los llamados del “primer mundo” en ningún caso se dio con la magnitud y velocidad que en Argentina.

Con la desregulación, el presidente de la Nación Argentina, Carlos Menem, anuncia el 31 de octubre de 1991 mediante cadena nacional<sup>7</sup> que se tomaron medidas de desregulación y liberación del transporte de cargas y personas: “*Se desregula profundamente el comercio exterior*” se suprimen todas las restricciones, los cupos y otras limitaciones a la importación y exportación, se simplifican de los trámites aduaneros, deshaciendo los controles y regulaciones. Y se disuelven los organismos de control. A su vez creo un comité de desregulación. En el discurso, es llamativa la cantidad de veces que repite la frase “*disminuir/reducir costos*”, lo que no aclara es para quien.

¿Qué relación tiene con la causa Malvinas, más allá de la general ya anunciada? Que se extranjerizan palancas centrales de cualquier Nación que hacen a su soberanía. No solo no controla su territorio en Malvinas, tampoco lo hace en gran parte de la argentina continental, deja de tener gran parte de su transporte terrestre, fluvial y marítimo, tampoco controla las comunicaciones.

Tomando un ejemplo que hoy recobró notoriedad, la cuestión

<sup>7</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=DYEEyGYeSp8>

del control de la vía navegable Paraná – Paraguay, recordemos que Argentina se ganó a sangre y fuego el reconocimiento de la soberanía sobre los ríos interiores, campaña del Paraná mediante. La epopeya mereció el reconocimiento del Gral. José de San Martín, quien sostuvo que *“Esta contienda, que en mi opinión es de tanta trascendencia como la de nuestra emancipación de la España”*.

Hasta 1992, las tareas de control, dragado y balizamiento del Río Paraná fueron realizadas por nuestro país. Manuel Belgrano fundó la Escuela Náutica, convencido de que *“Una Nación que deja hacer por otra una navegación que puede hacer por sí misma, compromete su futuro y el bienestar de su pueblo”*<sup>8</sup>. El 1992 se realizó el Acuerdo de transporte fluvial que resultó en la concesión por diez años, en 1995, a la empresa Hidrovía S.A.<sup>9</sup>. Tras varias prórrogas, la empresa obtuvo la concesión por 26 años, con trabajadores argentinos, dragas argentinas, ingenieros argentinos, y tecnología argentina. El caso cobró notoriedad a partir del vencimiento de la última prórroga en 2020, que otorgó a la Argentina la oportunidad histórica de recuperación del ejercicio de su soberanía en la cuenca del Plata. Estados Unidos, por ejemplo, en su Vía Navegable Troncal del Mississippi tiene exclusividad en la planificación y construcción de canales de navegación, esclusas y presas, y el dragado, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército División del Valle de Mississippi (Army Corps of Engineers - Mississippi Valley División). En lo que refiere a su Marina Mercante, mantiene el monopolio del transporte de cargas de cabotaje en buques de propiedad de estadounidenses, construidos en Estados Unidos y operados por estadounidenses, para transportar mercancías entre puertos de los Estados Unidos. Por ley, incentiva y protege a la industria naval norteamericana, aunque sea más costosa, porque esta ley no está regida por el aspecto económico sino por el aspecto estratégico de defensa nacional.

Muchas de las empresas que hoy se encuentran en manos privadas o extranjeras, tuvieron un rol fundamental durante la política exterior llevada a cabo antes del enfrentamiento bélico, por ejemplo,

---

<sup>8</sup> En “Memoria consular para 1809”

<sup>9</sup> Una Unión Temporal de Empresas (UTE) entre la belga Jan de Nul y la Argentina EMEPA

hacia 1971 luego de una serie de negociaciones, la Fuerza Aérea Argentina construyó un aeródromo provisorio, y la empresa prestó un servicio aéreo y un servicio postal del Estado argentino. En 1974 se comercializaron productos de YPF, manteniendo el reclamo internacional de soberanía. En guerra misma, se destaca la participación de empresas tales como ELMA, YPF, Aerolíneas Argentinas, Gas del Estado y ENTEL, entre otras. Con el proceso de privatización también cambió la política exterior, que llegó a enviar ositos de peluche a los habitantes en las Islas.

En 1982, la logística mayor entre el continente y las Islas fue realizada por buques pertenecientes al Servicio de Transportes Navales de la Armada y por la Empresa Líneas Marítimas Argentina (Guber, 2022). Sabido es, que luego del hundimiento del Crucero ARA Gral. Belgrano, a la Argentina se le presentó muy dificultosa la operación de sus buques de guerra, por el peligro de un nuevo hundimiento de magnitud, y fueron las embarcaciones menores, las que pudieron mantener las comunicaciones, el abastecimiento, el rescate y salvamento, entre otras tareas centrales, durante la Guerra. La acción de los marinos mercantes argentinos es destacada, y cuenta entre sus filas de veteranos de guerra civiles, a 13 mujeres. Largo homenaje a los 18 héroes mercantes caídos en combate.

Entiendo que, de todos los pesares de la pérdida de los bienes, empresas, sociedades y servicios del estado, el que más nos aleja de la defensa de Malvinas es el de la Marina Mercante, las escuelas navales, y los astilleros. Uniendo a Malvinas, la educación, la industria naviera y miles de puestos de trabajo.

*“En 1941 se creó la Flota Mercante del Estado, mediante la compra de buques al extranjero, y la actividad pública y privada. El mayor auge se dio entre 1946 y 1955, esta vez como parte esencial del plan estratégico para la independencia económica. Prueba de ello, es el crecimiento en un 286,6 % de la Marina Mercante Argentina. Tanto es así, que para 1947 (7), era obligatorio que todas las mercaderías vendidas por reparticiones estatales, debían ser transportadas en buques estatales. Nuestro país supo ostentar una de las flotas más importantes del mundo, sino también de las más modernas. Tras el golpe de Estado de*

*1955, la mitad de la flota, precisamente la más moderna, fue vendida. En 1960, durante el gobierno de Arturo Frondizi, se creó la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, que fue acompañada por una política de desarrollo en ciencia y técnica. Yacimientos Carboníferos Fiscales y Yacimientos Petrolíferos Fiscales contaban también con su flota estatal. Esta breve reseña histórica, es tan reciente, que muchos marinos mercantes, dan cuenta de la grandeza de navegar en los buques argentinos y la tristeza que padecieron sus trabajadores, cuando en 1991 se dispuso el “cese de bandera provisorio en buques y artefactos navales de matrícula nacional”. Esto permitió la inscripción del buque en el extranjero. Desfinanciación mediante, en 1994 se firmó, junto con los países que integran la hidrovía Paraná – Paraguay, su libre navegación “crear todas las facilidades y garantías posibles a fin de lograr la más amplia libertad de tránsito fluvial” y sancionó que jno se podía establecer ningún impuesto, gravamen o tributo! (Miguel, 2022)*

Hoy el 98 % de los buques que navegan los ríos interiores, son de bandera extranjera. La pérdida de la Marina Mercante Nacional, que fue directamente destruida, y el control sobre los ríos y el mar argentino, son pilares fundamentales a revisar. Para que las negociaciones y los pedidos internacionales, no sean solamente una expresión de deseo, sino una verdadera política integral de recuperación de la soberanía nacional, en todos sus despliegues.

Otro tema es la soberanía financiera, como señaló un gran defensor de la causa Malvinas, Alfredo Palacios, existen otras Islas Malvinas, como la deuda externa. En este caso, las privatizaciones, que extranjerizaron pilares fundamentales a la Nación, a su vez, por el modo de su efectivizarían, terminaron por hundir las finanzas públicas y a profundizar el flagelo de la deuda externa. Junto con el Plan Brady y la ley de convertibilidad, se restableció el pago de servicios de deuda, mediante la capitalización de los títulos de deuda en la transferencia de activos estatales. Además del fraude en lo económico, dado que la privatización se realizó mediante subvaluación de activos, sin saneamiento previo de las empresas y distorsión en la estructura de precios, entre otros artilugios, los acreedores externos pudieron recuperar parte títulos cuyos valores de mercado alcanzaba alrededor del 15 %, a partir de la capitalización en activos físicos, y a su vez se les aseguraba

rentas de privilegio, sin regulación. En algunos casos, el valor base de la licitación no llegaba a cubrir los terrenos o los edificios en donde estaban dichas empresas. (Cifarrelli, 2000)

Este año se cumplieron 40 años de la recuperación y posterior guerra de Malvinas. Se han observado a lo largo y a lo ancho de la Nación, numerosas menciones y un más que merecido reconocimiento a los VGM y a los caídos en la Guerra. Es urgente que dichos actos y homenajes, se llenen de contenido. Para evitar la desmalvinización y la victimización del combatiente, es preciso entender a la causa Malvinas enmarcada en un plan conjunto de defensa de la soberanía nacional integral, la tierra, las finanzas, la economía, el sistema educativo y el de salud, los ríos interiores, la industria nacional, el mar y el litoral marítimo, las comunicaciones, la producción, el transporte, la Antártida, los bienes naturales, el medio ambiente, el petróleo, la ciencia y la tecnología, la energía, el espacio aéreo, y los demás eslabones que hace a una Nación como tal, retomando el camino emancipador que “[...] *Protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia, que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indudable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente*”<sup>10</sup> “*De toda dominación extranjera*”.

Las Islas Malvinas son argentinas.

<sup>10</sup> La declaración de la Independencia de las Provincias Unidas de Sud América – Tucumán -1816

## Bibliografía

-AZPIAZU, Daniel y BASUALDO, Eduardo. *Las privatizaciones en la Argentina. Genesis, desarrollo y principales impactos estructurales*. Argentina: FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/azpiazu.pdf>.

-CANGIANO, Fernando. “¿Qué es la “desmalvinización?” No me olvides.

<http://nomeolvidesorg.com.ar/wpress/?p=1579>.

-CIFARELLI, Viviana. 2000. “El Proceso de la Privatización del Sector de la Energía Eléctrica en la Argentina. De la Privatización a la Consolidación de la Reforma”. <http://www.tel.org.ar/spip/download/privenergarg2000.pdf>.

-GUBER, Rosana. 2012. *Por qué Malvinas?: de la causa nacional a la guerra absurda*. Segunda edición. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

-GUBER, Rosana, y María Jazmín OHANIAN, eds. 2022. *Mar de guerra: la Armada de la República Argentina y sus formas de habitar el Atlántico Sur en la Guerra de Malvinas, 1982*. 1a edición. Madrid: Sb.

-JULIÁ, Carlos, y Alberto ARROYO PICARD. 2002. *La memoria de la deuda: una deuda con la memoria*. 1. ed. Buenos Aires: Editorial Biblos.

-LAFFERRIERE, Guillermo y SOPRANO, Germán. 2014. “El servicio militar voluntario en las Fuerzas Armadas Argentinas entre el final del siglo XX y principios del siglo XXI” <http://seer.ufrgs.br/index.php/ConjunturaAustral/article/view/47513>.

-LORENZ, Federico G. 2022. “Las guerras por Malvinas”. Primera edición. Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Edhasa.

-LOZANO, Claudio. 2019. “La deuda ilegítima: renuncia del parlamento, desafío de la democracia”. Vicente López, Argentina: Autonomía.

-MIGUEL, Cecilia. 2022. “El río tiene dueño y es extranjero. Acerca de la necesidad de la recuperación de la vía navegable troncal Paraná - Paraguay, “Hidrovia”. Revista “Cuadernos para el encuentro en una nueva huella argentina (62).

-PALACIOS, Alfredo. 1934. “Las Islas Malvinas. Archipiélago argentino”. Buenos Aires, Argentina: Claridad.

-RODRIGUEZ, Andrea Belén. 2020. “Batallas contra los silencios: La posguerra de los ex combatientes del Apostadero Naval Malvinas (1982-2013)”. Erscheinungsort nicht ermittelbar: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

-RODRIGUEZ BERRUTTI, Camilo. 2019. «Desvalvinización». Revista “Cuadernos para el encuentro en una nueva huella argentina (57).

-RUDA, Jose Maria. 2014. “Soberanía argentina en Malvinas a 50 años del “Alegato Ruda”. Mariana Alanis, Ana Pastorino, Juan Peyrou, Ezequiel Diaz Ortiz. Buenos Aires, Argentina: La Stampa S.A.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/libro\\_soberania\\_argentina\\_en\\_malvinas.\\_a\\_50\\_anos\\_del\\_alegato\\_ruda\\_.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/libro_soberania_argentina_en_malvinas._a_50_anos_del_alegato_ruda_.pdf).



# LA GUERRA DE MALVINAS CONTINÚA. LA DESMALVINIZACIÓN COMO ARMA ESTRATÉGICA BRITÁNICA

**Dr. Pablo Yurman**

“El 2 de abril se graba, en esa fecha se fija  
Y la historia los cobija, héroes de causa divina  
Reunieron a la Argentina, con sus dos perdidas hijas”<sup>1</sup>

Evocar Malvinas y la gesta de su recuperación el 2 de abril de 1982 no significa referirse sólo a un hecho del pasado. Las acciones bélicas cesaron el 14 de junio de aquel año, pero el conflicto por la soberanía, y la guerra en un sentido amplio, continúan.

El gobierno británico, presidido entonces por Margaret Thatcher, lo entendió rápidamente y esa es la razón por la cual el mismo día del cese al fuego en Puerto Argentino, capital de las Islas, comenzó a desplegar una forma distinta de guerra para la cual ya no serían necesarias las naves, aviones, soldados y mercenarios extranjeros a su servicio<sup>2</sup>.

Sería necesario borrar de la memoria colectiva de argentinos (e iberoamericanos también) lo ocurrido en el dilatado escenario del Atlántico Sur ante la mirada atónita de una opinión pública mundial que hasta pocos meses antes imaginaba una guerra atómica entre EEUU y la URSS y no atinaba ahora a entender este impensado enfrentamiento entre la OTAN y un país considerado periférico como la Argentina.

---

<sup>1</sup> Pignatta, David, “Malvinas en tinta gaucha”, Editorial Ana, 2017, pág. 22.

<sup>2</sup> Dicho sea al pasar, durante el conflicto hubo rumores de que Inglaterra recurriría a la utilización de armas nucleares, lo que fue enfáticamente desmentido en ese momento por las autoridades de dicho país. Pues bien, las últimas noticias dan cuenta de la veracidad de aquellas suposiciones. Es de colegir por tanto que llegado el caso Inglaterra no tendría mayor problema en lanzar misiles contra ciudades argentinas en el continente. Ver <https://www.infobae.com/politica/2022/01/03/archivos-desclasificados-confirman-que-el-reino-unido-desplego-31-armas-nucleares-durante-la-guerra-de-malvinas/>, consulta online del 17/11/2022.

Pese a que el 2 de abril la había tomado desprevenida, la élite de conducción británica sabía perfectamente lo que había que hacer a partir del 14 de junio. Los únicos distraídos serán los sucesivos gobiernos argentinos que, en líneas generales, actuarán sumisamente siguiendo el guión escrito en el N° 10 de Downing Street, sede oficial del primer ministro británico.

Comenzaba la desmalvinización, es decir, lograr que la versión oficial del Foreign Office<sup>3</sup> sobre la cuestión Malvinas fuera adoptada y repetida hasta el hartazgo por la mayor cantidad de argentinos que fuera posible reclutar para la faena. Si hubo una Task Force (Fuerza de Tareas) con objetivos militares enviada desde Inglaterra a un costo elevadísimo, tanto humano como presupuestario, debía luego entrar en operaciones una Task Force que tuviera a los propios argentinos como mano de obra. Porción minoritaria entre nosotros, compuesta por los sucesores ideológicos de aquellos criollos anglófilos de 1806 y 1807, pero dotada de resortes de poder que le otorgan una visibilidad desproporcionada<sup>4</sup>.

Por desmalvinización entendemos la aceptación a-crítica y sumisa, por una parte minoritaria de los argentinos, de la versión oficial británica sobre el sentido del 2 de abril de 1982. Porción numéricamente minoritaria, pero poderosa en términos de representatividad social (informativa, mediática, partidaria), financiación (mal llamadas Ong, que suelen tener sede y financiación en el hemisferio norte) y en general como formadora de opinión pública (literatura, guiones cinematográficos, contenidos, producción académica universitaria).

En el ámbito cultural, entendido como toda producción formadora de sentido social respecto de un hecho, empezó con producciones cinematográficas como la película “Los Chicos de la Guerra” de mediados de la década de 1980. Y continuó en el ámbito mediático con contertulios y opinólogos de turno repitiendo una fraseología sin hondura analítica, sin rigor probatorio y huérfana de un marco histórico de referencia que permitiera entender adecuadamente los hechos.

---

<sup>3</sup> Nombre con el que se conoce el Ministerio de Relaciones Internacionales del Reino Unido.

<sup>4</sup> La movilización de tropas y naves de guerra por parte de Gran Bretaña por el conflicto del Atlántico Sur fue la de mayor despliegue desde la Segunda Guerra Mundial.

## LA FRASEOLOGÍA QUE PRETENDE DAR POR FINALIZADA LA DISCUSIÓN

Como suele ocurrir con el montaje de las falsificaciones históricas, o lo que hoy se denomina “fake news”, consiste en un repertorio de frases hechas, en la repetición monocorde de lugares comunes que al no ser discutidas o refutadas convenientemente, suelen tomarse por válidas, no obstante carecer del más mínimo respaldo documental, probatorio o lógico-argumentativo. Veamos algunos ejemplos de la fraseología que caracteriza la desmalvinización como arma estratégica de la política exterior británica luego del conflicto del que se cumplen 40 años.

### “SE TRATÓ DE UNA ANOMALÍA EN UNA TRADICIÓN DE AMISTAD ENTRE DOS NACIONES”

Según Inglaterra, Malvinas habría sido una anomalía en la relación tradicionalmente buena entre ambos países, un “manotazo” pergeñado por un militar borracho, a lo que desde el inicio se glosó una serie de razonamientos por el estilo que son parte de la verbosidad desmalvinizadora. Pero la historia seria y documentada nos enseña otra realidad bien distinta. El pueblo argentino, no sus circunstanciales autoridades, humilló a los británicos en las calles de Buenos Aires en 1806 y 1807. Algo impensable para las tropas de Su Majestad Británica poco familiarizadas con el hecho de ser castigadas por población civil en lugares tan periféricos como la pequeña Buenos Aires de entonces.

Por si fuera poco, tras un largo bloqueo entre 1845 y 1850, los ingleses debieron marcharse no sin antes reconocer por escrito la soberanía argentina sobre los ríos interiores de la Confederación. Incluso un hombre de la Generación de 1880, Julio A. Roca, desalojó a los pobladores británicos que se habían establecido en lo que hoy es Ushuaia, garantizando de ese modo la presencia argentina en el extremo Sur continental; a lo que debe sumarse que durante su segundo gobierno impulsó la instalación de bases argentinas en la Antártida. No debe olvidarse que la cuestión de la soberanía sobre

las islas no se reduce sólo al archipiélago austral, sino a toda una porción marítima rica en recursos, y al sector antártico. En suma, para los gobiernos británicos, demasiado acostumbrados a que el mundo marchara según sus dictados, resultaba inadmisibles que en este remoto rincón del planeta hubiera un pueblo que recurrentemente le hiciera semejantes desplantes.

Por tanto, es fundamental para ellos volver a difundir la falsa idea de que hubo épocas en las que se estableció un vínculo casi idílico entre Inglaterra y Argentina, obviamente beneficiosa en partes igualitarias a ambas partes del tándem, y que en 1982 de modo sorpresivo y por culpa de unos militares irresponsables, tal vínculo vino a verse bruscamente interrumpido.

### **“GRACIAS A QUE PERDIMOS LA GUERRA, RECUPERAMOS LA DEMOCRACIA (MARIANO GRONDONA DIXIT)”**

Podría decirse que fue el periodista Mariano Grondona<sup>5</sup> quien enunció y difundió este silogismo falso y engañoso.

Aquel 2 de abril la inmensa mayoría de los argentinos saludaron la recuperación de una porción de territorio que por derecho nos pertenece. Y el pueblo distinguía muy bien la gesta de recuperación -con todo su significado- de los que circunstancialmente detentaban el poder. Una enorme pancarta en Plaza de Mayo con la inscripción “Malvinas sí, Proceso no” así lo atestiguaba, al igual que los constantes cánticos que se corearon en las distintas plazas del país por aquellos días y que surgían espontáneamente del pueblo congregado. Tampoco el pueblo argentino en su mayoría creía, a diferencia de cierta intelectualidad despistada, que a la primera ministro británica le interesara que recuperáramos la democracia.

---

<sup>5</sup> Mariano Grondona junto a otro periodista, Bernardo Neustadt, fueron referentes del periodismo político durante la década de 1980 y parte de la siguiente.

## “¿A QUIÉN SE LE PUEDE OCURRIR PENSAR QUE PODRÍAMOS CONTRA LOS INGLESES?”

Malvinas, por otro lado, permitió a los argentinos volver la mirada a esa inmensidad cultural que era la comunidad de pueblos hispanoamericanos, a la que se nos había enseñado a desdeñar o, en el mejor de los casos, a ignorar. Las embajadas y consulados nacionales en Perú, Venezuela, México, Bolivia, entre otros sitios, fueron testigos del ofrecimiento de miles de jóvenes como voluntarios para luchar al lado de nuestros soldados en una gesta que adquiriría contornos continentales.

Como señala la Dra. María Sofía Vassallo (Observatorio Malvinas, UNLa) *“la actualización de la tradición histórica en la acción popular es la que convierte la mezquina maniobra de un dictador en una misión colectiva anticolonial, con gran potencial movilizador. Inglaterra lo sabe desde el primer momento.”*<sup>6</sup>

Por ese motivo, Londres comprendió que no podía cruzarse de brazos a la espera de que los argentinos hiciéramos, y enseñáramos a las nuevas generaciones, nuestra propia versión sobre lo sucedido en 1982.

Y mucho más lo advirtió Londres cuando con el correr de los días desde el desembarco del 2 de abril, la noticia concitaba muestras de apoyo y solidaridad continental desde México al Cabo de Hornos.

Es un hecho hoy ya definitivamente esclarecido, admitido incluso por muchos ex combatientes ingleses: sin la crucial ayuda técnico-espacial proporcionada por la OTAN, y en menor medida en términos logísticos por la dictadura de Augusto Pinochet, Inglaterra no hubiera podido sostener por mucho tiempo su incursión militar al Atlántico Sur.

Por otra parte, bastaba con que llegasen a las islas contingentes de soldados voluntarios de países iberoamericanos en los que se ofrecían por miles (Bolivia, Paraguay, Perú, etc.) y que alguno o al-

<sup>6</sup> Vassallo, María Sofía, “La voluntad popular, el 17 de octubre y la guerra de Malvinas. La desperonización y la desmalvinización”, Anuario 2020 del C.E.H.C.A., página 58.

gunos de ellos cayesen bajo el fuego anglosajón para que el fantasma de una regionalización de la guerra se hiciese realidad.

## **“¿QUÉ SENTIDO TIENE PELEAR POR DOS PEÑASCOS PERDIDOS EN EL MAR?”**

Esta afirmación deja en claro la ignorancia en términos de geopolítica y de relaciones internacionales de quien la pronuncia.

La cuestión Malvinas no se reduce solamente a la lucha por la soberanía sobre dicho archipiélago. Claro que supone eso, además de las otras islas en disputa, como con las Georgias del Sur y las Sándwich del Sur.

Pero para quienes irreflexivamente hacen suya la frase entrecorrida de más arriba, la pregunta sería la siguiente: ¿Es que acaso debemos suponer entonces que Inglaterra fue a una guerra que le resultó costosísima sólo por unos peñascos rocosos perdidos en la inmensidad del Atlántico Sur? ¿Debemos suponer que los ingleses dilapidaron estúpidamente recursos económicos y vidas humanas por algo tan poco atractivo?

Basta con observar un mapa para darse cuenta de que lo que verdaderamente está en juego no son estrictamente las islas, sino toda el área oceánica circundante, vecina al estratégico paso interoceánico conocido como Pasaje de Drake y, además, puerta de ingreso al continente antártico, último espacio del planeta en el que aún no se reconocen soberanías nacionales, tema que habrá de definirse en los próximos años.

## **NO FUERON CHICOS, FUERON HÉROES**

Tras largas décadas de discurso cuasi-oficial, y a veces hasta oficial, por el que según sus voceros deberíamos hasta pedir perdón por haber recuperado lo que nos pertenece, asistimos últimamente al vergonzoso espectáculo de ver atacada la figura misma de los héroes que dieron su vida por la Patria.

Según el sofisma, si no hubo gesta del pueblo argentino, entonces no hubo héroes, sino pobres chicos engañados y manipulados, mandados a una muerte sin sentido. Dado el sentido profundamente evocativo, e imitativo que suscita la figura del héroe de Malvinas, según los operadores de la desmalvinización se impone su “deconstrucción”, es decir, eliminarlo de la memoria popular y rebajarlo a la categoría de víctima. Un guión elaborado en Londres. Como señala Vassallo en el ya citado trabajo: “El modelo de las víctimas, despoja a los combatientes de protagonismo, y los cristaliza en la minoría de edad. Este modelo de víctimas apunta a destruir el concepto de héroes.”

Quienes niegan carácter de héroes a los soldados que ofrendaron sus vidas por un ideal trascendente son los mismos a los que parecen no incomodarles las numerosas muertes de nuestros jóvenes de hoy en día. No se los ve rasgándose las vestiduras por los jóvenes que mueren por la inseguridad, o por consumo de drogas o por grescas callejeras por el consumo desmedido de alcohol y otras sustancias. Mucho menos se interesan por la suerte de las jóvenes vidas arrancadas cotidianamente por el narcotráfico, siendo los “soldaditos” que custodian los búnker de venta de estupefacientes peones intercambiables por quienes lucran con ese nefasto negocio. El narcotráfico ejecuta un verdadero genocidio silencioso de nuestra juventud ante la total indiferencia de la llamada clase dirigente.

Es para meditar profundamente el aborrecimiento visceral que esos sectores -intelectuales, académicos, mediáticos y políticos- exhiben por aquellos soldados de la Patria que dieron su vida por valores superiores y trascendentes. Y al mismo tiempo su silencio e indiferencia ante tanta muerte de jóvenes, realidad que hoy mismo campea a sus anchas. A no engañarse. Lo que no toleran, porque les resulta incomprensible e insoportable, es que hubiera en nuestra historia reciente miles de jóvenes capaces de anteponer valores espirituales, de trascendencia y de sentido profundo de la vida, a los valores materiales de un sistema opresivo que solo puede fomentar el egoísmo y el hedonismo. Su memoria es el faro testigo de que cualquier joven no está condenado a vegetar en un cuadro desconsolador de sinsentido consumista, sino capaz de darle sentido profundo a la existencia.

Concluyo con unos párrafos de la pluma de David Pignatta:

*“Y le ruego aquí señor, porque la bronca mástico,  
Por favor se lo suplico, cuando encuentre un Veterano,  
Me lo trate como a hermano, nunca más le diga ‘chico’”*

# **INFORME RATTENBACH: COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR. RESPONSABILIDADES MILITARES Y POLÍTICAS NO JUZGADAS**

**Aníbal Agostini**

Sabida es, por la historia reciente, que la derrota de Malvinas por las fuerzas militares argentinas, significó la expiración y agonía de la Dictadura Militar. El cuarto y último presidente de tal dictadura, Reynaldo Benito Antonio Bignone, y la Junta Militar deciden erigir una Comisión a los efectos de analizar y evaluar las responsabilidades, tanto de las decisiones políticas, como de la conducción estratégica militar, de los sucesos durante el Conflicto bélico de Malvinas, desde el 2 de abril de 1982 al 14 de junio del mismo año, donde se arrió el pabellón Militar.

Dicha Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS), estuvo integrada por seis oficiales del grado de generales, dos de cada fuerza armada y se designó para presidir la misma, al Teniente General Benjamín Rattenbach.

Dicho informe fue obrado desde diciembre de 1982 hasta septiembre de 1983, informe que consta de 325 fojas y 17 tomos. Lugar de funcionamiento de dicha comisión: el Honorable Congreso de la Nación.

Tal informe estaba resguardado y encuadrado como de Seguridad, clasificado como SECRETO, regulado y encuadrado dentro del “Secreto Militar”, y que se encuadra especialmente en lo impuesto por el Decreto Nro. 9390/63 (Normas para la aplicación del “Secreto Militar”) de fecha 11 de octubre de 1963 y otras normas concordantes.

tes). Recordando que dicho informe fue posteriormente desclasificado por decisión del gobierno nacional en el año 2012.

El Informe, está estructurado en Partes, Capítulos y demás Anexos.

En el Capítulo I habla extensamente de los Antecedentes Históricos, no vamos ahondar.

El Capítulo II se explaya sobre Las Negociaciones hasta el 2 de abril del 1982, donde se presenta como primer Hito Histórico y de encumbrada valía, Las Negociaciones diplomáticas con Gran Bretaña a partir de la Resolución 2065 XX de la Asamblea General de Las Naciones Unidas (Anexo I /II). En esta Resolución, que constituyó un éxito para la diplomacia argentina, se reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre Argentina y Gran Bretaña, urgiendo a esta última a poner fin a esta situación colonial.

El Capítulo III describe El Planeamiento de la Junta Militar. El Procedimiento adoptado por la Junta Militar para preparar la Nación para la guerra contradujo las más elementales normas de planificación vigentes en las Fuerzas Armadas y un Sistema Nacional de Planificación. Ello motivó que se cometieran errores fundamentales respecto de la propia orientación política y militar con que se inició el conflicto y aquélla con que se lo concluyó. De no haberse cometido este error pudo cambiar el rumbo de la historia y haberse conseguido el objetivo político que se perseguía de otra forma. Fue un error designar un gobernador Militar para el territorio de Tierra de Fuego, Malvinas y Territorio del Atlántico Sur, ya que la designación de un militar lo devenía más intransigente a la hora de negociar, que un gobernador o delegado Civil.

El Capítulo IV habla de la decisión Estratégica Militar y puntualiza que el incidente de las Islas Georgias del Sur se originó al desembarcar personal argentino en la Isla San Pedro, izar el Pabellón nacional -por propia iniciativa- y no cumplimentar requisitos de inmigración exigidos por las autoridades británicas. Este hecho, según este informe, se transformó en el elemento desencadenante del conflicto del Atlántico Sur, al producir una reacción británica

considerada exagerada, precipitar la decisión de la Junta Militar en adelantar la operación “azul” ya que se hizo sin cumplir con las etapas de una debida planificación, aclara que la Junta Militar no estuvo en condiciones de controlar los acontecimientos ni de medir la probable reacción británica, ya que la ocupación de las Islas Malvinas, con el propósito de encaminar favorablemente las negociaciones, concluyó en una escalada militar. Tal situación trajo aparejada una serie de medidas irreflexivas y precipitadas que la convirtieron en una aventura militar, sobre todo cuando se hizo efectiva una reacción bélica británica y no se tuvieron implementadas las alternativas diplomáticas para neutralizarlas.

El Capítulo V, hace mención a las negociaciones a partir del día 2 de Abril de 1982, y destaca como conclusión en este Capítulo que desde que se produce el incidente de Georgias (23/31-Marzo) hasta la caída de Puerto Darwin-Green Goose (29 de Mayo) la Junta nunca estuvo dispuesto a negociar, en la verdadera y cabal acepción de lo que significa una negociación Internacional, entendiendo como negociación fijar condiciones desde una posición alcanzada -que se creía que era una posición de fuerza- y que la otra parte debía aceptar. Que los éxitos de las operaciones aéreas, aún a costa de las fuertes pérdidas sufridas y la creencia sostenida de que la defensa terrestre de las islas eran inexpugnables, los llevó al convencimiento de que los británicos no podrían soportar este enorme desgaste (declaraciones del doctor Costa Méndez-informe del general Galtieri al gabinete el 12 de mayo del 1982), se esperaba que la posición podría soportar el asedio británico por 72 horas más, plazo por el cual el enemigo se vería obligado a negociar un alto al fuego. Se sigue explayando en la conclusión, el COMIL como órgano supremo de la conducción de guerra, debió instalarse en un lugar fijo durante las 24 horas del día, es decir, establecer un cuartel general, donde se debía concretar la información tanto política como militar, para asegurar su oportuna evaluación y asegurar la rápida y eficaz emisión de órdenes. Esto no ocurrió. Los comandantes tomaron decisiones unilaterales y hubo días que ni siquiera se reunieron. Quedaron en evidencia las graves fallas en el “proceso de decisión” debido a la naturaleza colegiada del organismo supremo -que físicamente estaba

dispersos-, a la interferencia de asesores cercanos al presidente y a los compromisos asumidos ante las distintas fuerzas. No se tomaron decisiones oportunas para aprovechar propuestas diplomáticas que hubieran revertido una situación militar que no tenía solución favorable y se tornaba más grave día a día.

En el Capítulo VI que se titula El Planeamiento Contribuyente, se dan a conocer los documentos emitidos por los cuadros militares, dice el informe que se omite el juicio crítico detallado de los documentos mencionados, por cuanto ello escapa al nivel de esta Comisión, se autoexcluye.

En la parte III, el informe referencia en una Evaluación y Análisis Crítico, con varios capítulos que vamos a desgranar a continuación.

Capítulo VII: El accionar de las Fuerzas Propias. Aquí se analiza y profundiza dicho accionar, donde se comprueba la evidente inferioridad técnica de nuestras tropas con respecto al enemigo, gran parte de ella podría haberse disminuido de haberse efectuado una preparación consciente y oportuna del conflicto. Los efectivos del ejército contaron con muy breve tiempo de capacitación, muchos medios técnicos llegaron fuera de término, la preparación territorial desde el punto de vista logístico fue deficiente, en el campo logístico no puede improvisarse y en Malvinas se procedió así. Los planes de operaciones no desarrollaron las funciones logísticas con un detalle aceptable. Las deficiencias en el transporte impidieron la normal ejecución del abastecimiento de efectos.

Se desarrolla en el capítulo VIII, Las Causas de la Derrota: como causa POLÍTICA. Dicen estos escritos que hubo una falta de una apreciación correcta e integral del conflicto en todas sus alternativas y dinámica, originó la carencia de una estrategia general que integrara la conducción parcial en los distintos campos que cubría (Político, Militar, Económico y Psicológico/ Social). Todo ello se vio acentuado por la inexistencia de un organismo con adecuada organización y capacidad para la conducción de la guerra, y con unidad de criterios y de esfuerzos. La prescindencia del empleo de los organismos específicos disponibles se sumó a lo expuesto y provocó

en definitiva, que todo el país, en modo alguno, interviniera en el conflicto como “una nación en armas”.

Como causa de Fallas en el PLANEAMIENTO como otra importante causal a rescatar: dice que los procedimientos adoptados por la Junta Militar condujeron a la Nación a la guerra sin una adecuada preparación, contradiciendo normas esenciales de planificación y engendrando así, errores y omisiones fundamentales que afectaron la orientación estratégica militar y la coherencia de la planificación contribuyente. Todo ello constituyó una causa decisiva de la derrota.

Dentro de este Capítulo pone especial hincapié en las fallas de CONDUCCION, la carencia de un adecuado de adiestramiento para la acción conjunta se tradujo en la falta de la necesaria unidad de comando y de la imprescindible coherencia de las operaciones inter fuerzas, actuándose prácticamente, en compartimientos estancos, sin la debida integración y convergencia de esfuerzos .Todo ello agravó la vulneración orgánica, la relación de poder de combate desfavorable, la instrucción y equipamientos deficientes de las unidades desplegadas en las islas, y los errores, omisiones y fallas de la conducción del combate de los distintos niveles. En el nivel superior de las F.F.A.A. no hubo intervención directa.

Quizás la Parte IV es la de mayor valor, para quien suscribe, ya que subraya la Determinación de las Responsabilidades. En el Capítulo XIII, refleja el Encuadre Jurídico de los responsables.

Al respecto, cabe señalar que las transgresiones cometidas pueden enmarcarse en diferentes ámbitos, según la índole de las mismas, las clasifican en: lo político, lo penal, lo penal militar, en lo disciplinario militar y en el campo de honor.

#### Encuadramiento INDIVIDUAL:

A continuación, se especificará el alcance individual del encuadramiento que le corresponde a cada uno de los responsables, a tenor de las conductas ya determinadas y de la normativa aplicable en los distintos campos anteriormente referidos.

**Teniente General Leonardo Fortunato GALTIERI:**

- En lo Político:

Su conducta, en carácter de Integrante de la Junta Militar y de Presidente de la Nación, configura el mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, al que se refiere el artículo 45 de la Constitución Nacional y encuadra en los incisos b y c del artículo 1 del Acta de la Junta Militar, de fecha de 18 de junio de 1976.

- En lo Penal Militar:

Encuadra las conductas en los arts.737,740,747 y 839 del Código de Justicia Militar.

- En lo Disciplinario militar:

- Encuadran en el N° 331 de la Reglamentación de Justicia Militar para el comando Jefe del Ejército.

**Almirante Jorge ANAYA:**

- En lo Político:

Como integrante de la Junta Militar, su conducta configura el mal desempeño del ejercicio de las funciones, contemplado en el artículo 45 de la Carta Magna del Acta de la Junta Militar del 18 de junio de 1976.

- En lo penal Militar:

La responsabilidad encuadra en los artículos 737,740 y 747 del Código de Justicia Militar.

- En lo disciplinario militar:

Las responsabilidades que se le atribuyen, se encuadran en el artículo 277 de la Reglamentación de las leyes de Justicia Militar para la Armada.

**Brigadier General Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO:**

- En lo Político:

En calidad de miembro de la Junta Militar, su conducta constituye el mal desempeño de sus funciones, que prevé la Constitución en su artículo 45, del Acta estatuida, con fecha referida al 18 de junio de 1976, por el órgano supremo del Estado.

- En lo penal Militar

Su conducta encuadra en el los arts.737 y 740 del Código de Justicia Militar.

- En lo disciplinario militar:

Las responsabilidades encuadran en el art. 277 de la Reglamentación de las leyes de Justicia militar para el comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

**Doctor Nicanor COSTA MENDEZ:**

- En lo Político:

Su conducta como ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y en base a las responsabilidades atribuidas en el ejercicio de sus funciones al que se refiere al art 45 de la Constitución Nacional y encuadra en los incisos b y c del artículo 1 del Acta de la Junta Militar del 18 de junio de 1976.

**Vicealmirante Leopoldo Alfredo SUAREZ DEL CERRO:**

- En lo penal Militar:

Encuadra en la figura del art.737 del Código de Justicia Militar.

- En lo Disciplinario Militar:

Las responsabilidades encuadran en el art.277 de la Reglamentación de las Leyes de Justicia militar para la Armada.

**Vicealmirante Juan José LOMBARDO:**

- En lo Penal Militar:

La conducta encuadra en los artículos 737 y 751 en concordancia con el 514, del Código de Justicia Militar.

- En lo Disciplinario Militar:

Encuadran en el artículo 277 de la Reglamentación de las Leyes de Justicia Militar para la Armada.

**General de División Osvaldo José GARCIA:**

- En lo Penal Militar:

Su responsabilidad encuadra en el art. 737 del Código de Justicia Militar.

**Brigadier Mayor Hellmuth Conrado WEBER:**

- En lo Penal Militar:

Las responsabilidades se encuadran en el art.737 del Código de Justicia Militar.

**General de Brigada Mario Benjamín MENENDEZ:**

- En lo penal Militar:

Las Responsabilidades encuadran en los artículos 736 ,737 ,740 ,742 inciso 1 y 2,743,751,752 y 839 inciso 2 , del Código de Justicia Militar.

- En lo Disciplinario Militar:

Encuadran en el N°331 de la Reglamentación de Justicia Militar para el Comando en Jefe del Ejército.

**General de Brigada Oscar Luis JOFRE:**

- En lo Penal Militar:

Las Responsabilidades encuadran en el art. 737 del Código de Justicia Militar.

- En lo Disciplinario Militar:

Las Responsabilidades encuadran en el N° 331 de la Reglamentación de Justicia Militar para el Comando en Jefe del Ejército.

**General de Brigada Omar Edgardo PARADA:**

- En lo Penal Militar:

Las Responsabilidades se encuadran en el art.737 del Código de Justicia Militar.

**Coronel Juan Ramón MABRAGAÑA:**

- En lo Penal Militar:

Las Responsabilidades se encuadran dentro del art.737.del Código de Justicia Militar.

**Coronel Ernesto Alejandro REPOSSI:**

- En lo Penal Militar:

Sus responsabilidades encuadran en el artículo 750 del Código de Justicia Militar.

**Teniente Coronel Italo PIAGGI:**

- En lo Penal Militar:

Las responsabilidades se encuadran dentro del art.751 del Código de Justicia Militar.

**Comodoro Wilson ROSIER PEDROZZO:**

Las Responsabilidades encuadran dentro del art.751 del Código de Justicia Militar.

**Capitán de Corbeta Luis Carlos LAGOS:**

Se recomienda la Instrucción de un sumario.

**Teniente de Navío Alfredo ASTIZ:**

La Comisión considera necesaria la instrucción del pertinente sumario.

Se deja constancia que del análisis y evaluación efectuados respecto de las conductas y responsabilidades en el nivel de la conduc-

ción política y estratégico militar y, complementariamente, de los mandos en el nivel operacional y táctico, esta Comisión ha concluido en que aquéllas, estricta y formalmente, encuadran en las normas que rigen en materia y que para cada caso quedan señaladas.

Conforme a todo lo dicho en este desglosamiento del Informe Rattenbach, queda por decir que los delitos provocados de los Miembros de la Junta Militar que gobernaba nuestro país durante la guerra de Malvinas y quienes tomaron la decisión de llevar nuestro país hasta tan aciago conflicto bélico. Que decisiones y responsabilidades penales militares, no fueron motivo de Juzgamiento en lo que fue el llamado Juicio a la Juntas Militares de 1985.

Que si bien el informe es de suma valía para sacar el velo y descubrir verdaderas responsabilidades de las distintas Jerarquía Militar durante el conflicto bélico, y sabiendo que dicho Informe fue realizado por los militares cuestionando a sus pares militares después de un fracaso rotundo en el campo de la diplomacia y sobre todo en el militar.

Que está por esperar que se haga real Justicia en futuro mediato, por los delitos cometidos por la Superioridad contra los conscriptos y jóvenes militares, en claro discernimiento de configurarse abuso de autoridad y crímenes de Guerra. Por suerte la Justicia avanza, y ya se presentaron dos fallos de considerables fundamentos Jurídicos y fácticos; uno de ellos de la Jueza Federal de Río Grande: Dra. Liliana Herraéz, en marzo del 2009, donde después de la probanza de 74 hechos, donde se acreditan estacamientos, enterramientos y deliberada falta de alimentación, proferidas por personal superior de las Fuerzas Armadas a los soldados conscriptos que participaron en la contienda. Añade dicho decisorio, que los hechos investigados son delitos de Lesa Humanidad y por lo tanto imprescriptibles. Con el mismo lineamiento, la jueza Eva Parcio de Seleme titular del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, en el resolutorio dice que conforme a las pruebas recopiladas permitía considerar que la aplicación de sufrimientos, consistentes en la privación injustificadas de alimentos, aplicación de sanciones ilegítimas y degradantes a los integrantes de la propia tropa fue una práctica llevada a cabo por el

Personal Superior durante la guerra del Atlántico Sur. Considerándolo delitos de Lesa Humanidad, por lo tanto imprescriptibles. Más tarde, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, rechazó planteos de prescripción sobre las decisiones de la Juezas antes mencionadas.

Es mención particular de quien suscribe este escrito la búsqueda de la verdad histórica, para el bien de toda la sociedad, como así la reparación Judicial a las víctimas de tan oprobiosos crímenes de Lesa Humanidad, que a la vez implique la Refundación de una verdadera República.

### **Bibliografía**

-CENTRO DE INFORMACIÓN JUDICIAL, fechado jueves 20 de agosto del 2009.

-INFORME RATTENBACH. (Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur), desclasificado por el Gobierno Nacional, Expediente 90648/Carpeta 15159.



# LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1994 Y LA CUESTION MALVINAS

Leandro Batalla

## INTRODUCCION

En 1994, los convencionales constituyentes de todo el país se congregaron en la ciudad de Santa Fe para debatir un nuevo texto constitucional. La sesión preparatoria tuvo lugar el 25 de mayo de 1994 y dio inicio al proceso reformista. La cuestión Malvinas recién será tratada en las sesiones del 18, 19 y 22 de agosto, que fueron las últimas, previo al juramento de la nueva Constitución, el 24 de agosto.

## LA CLAUSULA TRANSITORIA PRIMERA

El 18 de agosto, el pleno del cuerpo da lectura al despacho de la Comisión de Integración y Tratados Internacionales sobre Malvinas que establecía lo siguiente:

*“Cláusula transitoria:*

*La Nación Argentina ratificó su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional.*

*La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”*

El despacho referido precedentemente obtuvo una mayoría parcial, puesto que existieron dos disidencias en el marco de la respectiva Comisión, la del convencional Oscar Aguad de la Unión

Cívica Radical (disidencia total) y la de César Arias del Partido Justicialista (disidencia parcial). Cabe destacar que en el diario de sesiones, no figuran los fundamentos de ambos convencionales de sus disidencias y tampoco dictamen en minoría alguno.

El tratamiento del artículo se inicia con una moción presentada por el convencional Mestre para habilitar al Presidente de la Convención apartarse del reglamento para que pueda expresarse desde el estrado sobre el tema a tratar en el recinto. En este caso el Presidente asume el rol de único miembro informante de la Comisión, situación que no suele ser frecuente en los cuerpos colegiados.

Desde el sitio de la presidencia, Eduardo Menem realiza un repaso cargado de emoción sobre la historia de las Malvinas. Entre los principales puntos de su alocución narra los hechos de despojo de 1833 de los argentinos<sup>1</sup> de las islas, da cuentas de las políticas de expansión colonialista de la *potencia usurpadora*, realiza un repaso por los derechos de Argentina sobre los territorios: Sucesión de los Estados (sucesión territorial tras la independencia argentina), posesión efectiva, designación de gobernadores, impulsos del desarrollo económico del archipiélago, creación de la comandancia política y militar, otros actos jurisdiccionales indiscutidos como la captura de buques pesqueros norteamericanos en violación a las leyes argentinas, etc.

Seguidamente, repasa y derriba los argumentos ingleses que justifican su ocupación: primeramente el argumento del descubrimiento, luego el de la ocupación, posteriormente se expidió sobre la prescripción adquisitiva y por último incorpora la crítica al principio de autodeterminación.

---

<sup>1</sup> Los lectores más perspicaces podrían advertir el uso del gentilicio “argentinos” para los habitantes de las Islas en 1833. Ciertamente las fuentes discrepan acerca del uso de dicho adjetivo para considerar a los habitantes de las Islas como ciudadanos argentinos, ya que en aquellos años había habitantes procedentes de diversas partes del mundo. Es así que el concepto utilizado se incorpora como un concepto histórico presente en documentos de la época y también en publicaciones recientes donde se habla de los pobladores argentinos de las Islas en 1833. Asimismo, en 1833 había en la Isla instituciones que dependían de la Provincia de Buenos Aires y la presencia era incuestionable en la misma. (Archivo General de la Nación, 1833).

Más adelante agrega a su alocución dos importantes hitos en materia de política exterior: el discurso del Dr. José María Ruda representante argentino ante el Subcomité de Descolonización de las Naciones Unidas en 1964 y la resolución 2353 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 1967. En dicha resolución manifiesta que es aplicable el principio de la integridad territorial<sup>2</sup> y no el de la autodeterminación de los pueblos impuestos por una potencia extranjera que desalojaron a sus legítimos ocupantes.

A su vez destaca la importancia de la Resolución 2065 obtenida bajo el gobierno del Presidente Illia, la misma reconoce la existencia de una disputa de soberanía, con lo cual echa por tierra todo argumento en favor de la autodeterminación, insta a las partes a proseguir sin demora las negociaciones a efectos de lograr una solución concertada sobre el problema de soberanía y reconoce que en este conflicto hay sólo dos partes, Argentina y Gran Bretaña, por lo que se excluye la posibilidad de que los habitantes de la isla puedan terciar en esta disputa.

Seguidamente realiza una somera explicación del artículo que se pondrá en consideración: *“El texto que hoy estamos proponiendo, señores convencionales, no necesita muchas explicaciones”*

De acuerdo a las palabras del presidente de la Convención en su rol de miembro informante, dicho artículo:

Ratifica la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

*“No es ésta una mera declamación voluntarista ni una declaración rutinaria; se trata de una expresión genuina y legítima del pueblo argentino, a través de su máxima instancia legislativa como lo es esta Convención Nacional Constituyente.”*

<sup>2</sup> Es un principio del derecho internacional, reconocido por la Carta de las Naciones Unidas, que regula la conducta de los Estados Miembros entre sí, garantizando la preservación del territorio ante la injerencia externa. Dice en su Artículo 2.4. “Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas” (Rey Caro, 2013)

Determina que la recuperación de los territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

A efectos de aclarar algunos puntos de la ferviente alocución el miembro informante realiza una aclaración en relación a la frase: “*respetando el modo de vida de sus habitantes*” y explica que la estrategia llevada a cabo durante años por Gran Bretaña en diferentes foros internacionales es ponderar los *deseos* de los isleños, mientras que Argentina plantea el *respeto* de los intereses

Asimismo agrega que no se trata de una cuestión meramente semántica ya que: “*Al mencionar en el texto constitucional el respeto al modo de vida de los habitantes de las islas, atendemos al principio de los intereses y no de los deseos, porque en este último caso se estaría aceptando el principio de la autodeterminación que, como lo analizamos por separado, no es aplicable al caso de Malvinas.*”

Seguidamente expresa que esta norma no sólo es para nuestro país, sino que *es también para afuera*. Ya que así se notifica a todos los países del mundo que no se va a claudicar jamás en nuestra reivindicación sobre las Islas Malvinas, lo cual constituye un mandato para todas las generaciones de argentinos, para nunca olvidar que hay una parte de nuestro territorio que no está habitada por argentinos sino que está en manos extranjeras.

Finalmente el convencional explica que habrá una parte del territorio argentino donde no se podrá aplicar todavía la Constitución Nacional que están a punto de sancionar, pero que nos convoca la historia y “*la sangre de nuestros héroes enterrados en las Malvinas, que reclaman que luchemos permanentemente para que podamos decir que están enterrados en suelo argentino.*” Es entonces cuando los convencionales se ponen de pie y el público presente rompe en un prolongado aplauso al orador.

Finalizada la alocución del Presidente de la Convención en su rol de miembro informante, se pasa raudamente a la votación la cual resulta aprobada por aclamación y por unanimidad.

Sin embargo, en este punto es importante advertir, que el trámite de aprobación, fruto de la algarabía de los convencionales tras un elocuente discurso y de las presiones que rondaron durante toda la Convención por parte del Presidente de la Nación para acelerar el proceso reformista, hicieron que varios convencionales no pudieran hacer uso de la palabra en ese momento, y que se haya precipitado el Presidente de la Convención, luego de su brillante pero única manifestación, a poner en consideración del cuerpo dicho artículo y proseguir con la empresa reformista.

Recién luego de la aprobación, el convencional por Santa Fe, Iván José María Cullen, puede hacer uso de la palabra y primeramente solicita que se agregue en el diario de sesiones el reclamo en defensa de la soberanía de las islas Malvinas que hizo la provincia de Santa Fe en forma enérgica inmediatamente de conocida la usurpación hecha por los ingleses en 1833 y en segundo lugar, que se modifique el texto que se acaba de sancionar para que no sea incorporado como cláusula transitoria porque *“no tiene nada de transitorio”*, ya que considera muy importante que quede como una cláusula definitiva y no como cláusula transitoria.

Abierto el diálogo entre los convencionales es Carlos Corach (convencional por Capital) el que responde a la propuesta de Cullen quien argumenta afirmativamente a la cláusula transitoria, sosteniendo en aquel entonces que *“estamos seguros de que ésta será eliminada de la Constitución, una vez que recuperemos la soberanía de las Islas Malvinas*. Es así como Corach se lleva el aplauso de los convencionales y Cullen retira su moción.<sup>3</sup>

Luego de ello, el artículo queda aprobado y no quedan objeciones.

Sin embargo, la situación de Malvinas vuelve a ponerse nuevamente en discusión al día siguiente.

<sup>3</sup> Me parece interesante la claridad del Convencional y la simpleza con la que expresa la tarea de “eliminar la cláusula una vez recuperemos las Malvinas”. Este año no solamente recordamos ese fatídico 2 de Abril que selló el destino de tantos argentinos y argentinas que dieron todo para defender la soberanía sobre las Islas. Pero también la Historia nos reúne hoy a redoblar la apuesta, visibilizar el problema de la soberanía sobre las islas y afianzar nuestra posición nacional para alcanzar las promesas incumplidas por los organismos internacionales y las naciones en su conjunto.

## ABORTO Y MALVINAS

El 19 de agosto de 1994, un grupo de convencionales intenta deliberadamente incorporar al debate constitucional la imposibilidad del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (y de la eutanasia) en nuestro texto constitucional; la propuesta del convencional Fernando López de Zavalia, Rodolfo Carlos Barra y otros, era la de fijar las siguientes competencias al Congreso de la Nación:

*“Corresponde al Congreso: [...] Inc. 12) “El respeto por la vida y por la integridad física y psíquica del ser humano, desde el momento de la concepción y hasta la muerte, constituye el principio fundamental de interpretación de la legislación nacional”*

*Inc. 23) “Proteger la vida humana desde la concepción y dictar un régimen de seguridad social, especialmente en protección de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia y del niño en situación de desamparo hasta la finalización del período de enseñanza elemental.”*

Ahora bien, la pregunta que probablemente interpela al lector es: ¿Qué tiene que ver el aborto con Malvinas? La bancada a favor de obtener legalmente cualquier discusión sobre la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, sabía que la ley 24.309 declarativa de la reforma constitucional, imposibilitaba avanzar en una modificación en esa materia, sin embargo, intentaron forzar la interpretación sobre las atribuciones de la Convención, homologando su planteo a la inclusión de la cláusula de Malvinas, y reforzaron la idea que, según su parecer, tampoco estaba contemplada en la ley.

Por lo tanto, dicha bancada llevó a cabo una infructuosa argumentación con la finalidad de asimilar la competencia de la Convención sobre la cuestión Malvinas y la discusión sobre el aborto.

En ese sentido, fundamentaron su posición en que lo que pretendían hacer era incorporar *“un principio general del derecho”* el cual era posible ya que al igual que la cláusula de Malvinas, al determinar los ámbitos geográficos se posibilitó su dictado, puesto que, según a su entender, en ninguno de los incisos de la ley 24.309 hay habilitación explícita alguna sobre la cuestión Malvinas, por lo que la habilitación surgió de los principios generales del derecho para así determinar a

qué territorio se aplica nuestra Constitución. Por lo tanto, de la misma manera en que se debe determinar a quiénes se aplica la Constitución, se debe determinar a los sujetos a los que se le aplica la Constitución “*Si es ésta la Constitución de los adultos o es también la de los seres inocentes sin voz*” espetó el convencional López de Zavalía.

Por su parte, el ex presidente y convencional Raúl Alfonsín manifiesta que para el bloque radical el tema no se encuentra habilitado para la consideración de la Convención.

El convencional Cullen explica que tampoco se trata de un tema habilitado y manifiesta que si se da un amplio alcance a la autorización sobre las atribuciones del Presidente y del Congreso la reforma no tendría límites.

Y a continuación deja en claro que dicha situación “*no tiene nada que ver con la votación del tema de Malvinas. En esa oportunidad intenté explicar esta posición, pero la emoción que nos embargaba a todos hizo que se votara por aclamación. Este cuerpo ejerció las competencias implícitas que todo órgano representativo de la voluntad popular tiene, y en tal sentido asumió una decisión para consagrar una norma declarativa de la reivindicación de la soberanía nacional, punto que a todos nos incumbe.*”

Por su parte, López de Zavalía, argumenta que tampoco está el cuerpo habilitado para sacar jueces de la Corte, fijando 75 años como máximo y que en definitiva la Convención ha avanzado en ese sentido.<sup>4</sup>

Luego de presentar los vaivenes expositivos de los convencionales con respecto a la competencia de la Convención para trabajar el tema del aborto finalmente la inserción de la minoría no prospera y se limita el avance en una reforma respectiva al tema del aborto.

Reflexionando los argumentos esgrimidos por los convencionales que buscaron incorporar al debate la cuestión del aborto, dis-

<sup>4</sup> Vale aclarar que sobre este punto la Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerció un robusto control de constitucionalidad en el caso Fayt y declaró nula dicha modificación, criterio que se modificó recién en el año 2017 con el precedente Schiffrin.

cutiendo la competencia de la Convención para expedirse sobre la cuestión Malvinas, es en principio cuestionable, toda vez que la Convención entendió que estaba habilitado por imperio del artículo 3 inciso i de la ley declarativa de la reforma, que establece lo siguiente:

*Artículo 3º: Se habilitan también para su debate y resolución en la Convención Constituyente los puntos que se explicitan y los artículos que se discriminan a continuación: [...]*

*C)- Sancionar las disposiciones transitorias necesarias.*

*En todos los casos esa habilitación está referida a los siguientes: [...]*

*I.-Institutos para la integración y jerarquía de los tratados internacionales.*

*\* Por incisos nuevos al artículo 67 de la Constitución Nacional.<sup>5</sup>*

En este punto, no obstante, me inclino a que la cláusula podría haber sido incorporada en el texto consolidado de la constitución dentro del marco de habilitación del artículo tercero inciso e “Actualización de las atribuciones del Congreso y del Poder Ejecutivo Nacional previstas en los artículos 67 y 86, respectivamente, de la Constitución Nacional.” Fijando por ejemplo que:

El Presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

*x) En su rol de jefe supremo de la Nación, ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.*

*Propenderá en lo que a él le corresponda, a la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.*

Y que por su parte le:

---

<sup>5</sup> Ley 23409.

*Corresponde al Congreso:*

*x) Ratificar su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.*

*Propenderá en lo que al cuerpo le corresponda, la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.*

## ÚLTIMAS MENCIONES SOBRE LA CUESTIÓN MALVINAS

El último tratamiento de la cuestión Malvinas fue el 22 de agosto, siendo esta la última sesión (téngase presente que el 24 de agosto se juró la nueva Constitución). En dicha oportunidad se aborda la cuestión Malvinas en tres oportunidades.

-) En un primer abordaje la comisión de labor parlamentaria eleva una resolución expresando su repudio a la actitud tomada por Gran Bretaña en relación a sus planes -que más tarde son aprobados y ejecutados- de ampliar la zona de exclusión en torno al archipiélago de las islas Malvinas.

-) En una segunda instancia el convencional por Tierra del Fuego, José Arturo Estabillo, toma la palabra para expresar su opinión acerca de la alocución del Presidente de la Convención, felicitando la memorable retórica y aprovecha esa intervención para hacer alusión a la importancia que la causa Malvinas tiene para los argentinos y especialmente para los fueguinos y finaliza diciendo “*Pobre de aquel que utilice el tema de Malvinas como un caballito de batalla, porque ese tema no tiene barreras políticas, dado que es una causa de todos los argentinos.*”

-) Finalmente, la última vez que se trabajó el tema en la sesión el convencional Aldo Rico del MODIN<sup>6</sup>, describe positivamente el

<sup>6</sup> Movimiento por la Dignidad y la Independencia. Fue un Partido Político de aquellos años

coraje de la Convención para reivindicar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y finaliza aludiendo a los veteranos de guerra que tuvieron el orgullo y la responsabilidad de “enfrentar la cara del imperio por sobre la mira de nuestros fusiles.”

## **ALGUNAS CONSECUENCIAS POCO ABORDADAS DE LA CLAUSULA TRANSITORIA**

Generalmente en los cursos de Derecho Constitucional, la regulación de la cláusula transitoria primera no llega a desarrollarse, incluso los programas adolecen también del abordaje y las principales obras doctrinarias no la abordan con la profundidad necesaria (algunas ni siquiera la analizan).

Más allá de ello, es importante en relación a este punto conjurar algunas interpretaciones sistemáticas de la Constitución que se podrían dar en concordancia con la cláusula transitoria.

Por ejemplo, en el título sobre Gobiernos de Provincia, el artículo 124 establece que *las provincias (...) podrán celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación (...)*.

Por lo tanto, de la interpretación sistemática de este artículo con la disposición primera de la Constitución surge que las provincias deben ser cautelosas con los acuerdos que firmen en relación a no interferir con los reclamos de soberanía que el Estado Nacional viene llevando a cabo de forma ininterrumpida con respecto a la reivindicación de las Malvinas. Por lo tanto, no podrían las provincias establecer acuerdos con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que impliquen una política diferente a la nacional en este aspecto central y toda regulación en ese sentido sería factible de ser declarada inconstitucional.

Por otro lado, otro artículo que es interesante para un abordaje pormenorizado es el artículo 64: “Cada Cámara es juez de

---

que logro incorporar convencionales al proceso de reforma de la Constitución Nacional.

*las elecciones, derechos y títulos de sus miembros en cuanto a su validez” y el 66: “Cada Cámara hará su reglamento y podrá con dos tercios de votos, corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, o removerlo por inhabilidad física o moral sobreviniente a su incorporación, y hasta excluirle de su seno;”.*

¿Qué relación tienen estos artículos con la cláusula transitoria primera? En efecto ante el caso de un Senador o un Diputado que sea electo pero tenga manifestaciones contrarias a la soberanía argentina de Malvinas, ¿Tiene validez para ejercer ese cargo? ¿No sería esa una causal suficiente para impugnar su candidatura en la justicia electoral? Si las manifestaciones acontecen luego de asumir el cargo, ¿No es pasible la aplicación del artículo 66? Está claro que esta situación choca con el filtro expresado por la voluntad popular de los electos tal como la ha expresado la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los fallos Patti y Bussi; y también choca con la inmunidad de opinión que los legisladores poseen. No obstante entendemos que siendo la cuestión Malvinas una política de estado establecida en nuestra constitución, es factible que un funcionario contrario a esta política pueda ser encontrado y declarado su ejercicio incompatible para el desempeño de funciones públicas.

Incluso la misma situación podría darse en la órbita del Poder Ejecutivo y que a su vez podría configurarse situaciones que vulnere la ley de ética en el ejercicio de la función pública establecida en el artículo 36 de la Constitución Nacional.

## MIRADAS FINALES A LA CUESTIÓN MALVINAS

*“Nunca debemos olvidar que hay una parte de nuestro territorio que no está habitada por argentinos sino que está en manos extranjeras.”* Esas fueron las palabras que utilizó el presidente de la Convención para expresar la situación en 1994 de las Malvinas. Situación que continúa de la misma manera hoy, a casi 30 años de haberse reformado la Constitución Nacional.

Es un anacronismo histórico la continuidad de la presencia colonial británica sobre las Islas. La cuestión de Malvinas ha sido y es todavía un hecho histórico que atraviesa la subjetividad de los argentinos en diferentes niveles. A su vez, la carga constitucional que ha sobrevenido de las discusiones constitucionales empapa al tema de una actualidad que trae al escenario actual el debate sobre la soberanía, la figura del héroe, leyes sobre límites nacionales<sup>7</sup>, los discursos opuestos sobre la realidad vivida y la apropiación social del slogan “Las Malvinas Son Argentinas”. Slogan que se celebra a nivel nacional y con vigencia internacional a partir de una serie de corpus legales que apelan a la defensa de la soberanía de Argentina sobre: *“las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional.”*

Hasta la fecha, se conocen más de 40 Resoluciones de la ONU que convocan al Reino Unido y a la Argentina a negociar la Cuestión Malvinas, pero la realidad es que el Reino Unido se niega a llevar a cabo un diálogo, incumpliendo sus obligaciones en el marco del Derecho Internacional, esto es, resolver pacíficamente la controversia que mantiene con nuestro país. En rigor, esta negativa al diálogo, además de mantenerla para continuar con una apropiación ilegítima de nuestros recursos naturales, encubre una prominente presencia militar británica en el Atlántico Sur.

Sin más. La Cuestión de las Islas Malvinas fue, es y será un tema central para todos los argentinos, tal como lo expresa la Constitución Nacional mediante su Disposición Transitoria Primera.

---

<sup>7</sup> La ley 23.775/ La ley 27.757

**Bibliografía citada:**

-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (24 de Enero de 1833). *Comunicación del Gobierno a la Junta de Representantes describiendo los sucesos ocurridos en las Islas Malvinas durante el ataque de la corbeta HMS Clío, al mando del comandante británico John James Onslow*. Buenos Aires, 24 de enero de 1833. Obtenido de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/malvinas\\_-\\_doc34.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/malvinas_-_doc34.pdf)

-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (24 de Enero de 1833). *Comunicación del Gobierno a la Junta de Representantes describiendo los sucesos ocurridos en las Islas Malvinas durante el ataque de la corbeta HMS Clío, al mando del comandante británico John James Onslow*. Buenos Aires, 24 de enero de 1833. Obtenido de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/malvinas\\_-\\_doc34.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/malvinas_-_doc34.pdf)



# A 40 AÑOS DEL FESTIVAL DE LA SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA. MUCHO ROCK POR ALGO DE PAZ

Marcelo Marchionatti

## EL CONCIERTO

El 2 de abril de 1982, una fuerza militar argentina había ocupado las Islas Malvinas para reintegrarlas al territorio argentino. Fue mucho lo que se ha dicho y mucho lo que se dirá sobre este hecho, sin embargo, el motivo del presente es hablar del Festival de la Solidaridad Latinoamericana. Quizás muchos no lo recuerden, quizás otros estuvieron presentes o lo siguieron por radio o televisión, pero la cuestión es que se reunieron 60.000 personas para escuchar músicos del denominado “Rock Nacional”. La idea es recordarlo y también, por qué no, describir las polémicas que trajo.

Para comenzar, debemos recordar que el gobierno había prohibido la difusión de música cantada en inglés en las radios y en la TV, por lo que las mismas debieron recurrir a buscar discos, incluso los censurados, de tango, folklore, latinos y de rock nacional, para poder cumplir con lo ordenado. La cuestión fue que los jóvenes no querían escuchar todo el tiempo los primeros estilos señalados, por lo que se debió recurrir a conseguir discos de grupos o cantantes solistas de rock nacional cuando las propias radios no acostumbraban a difundirlos. Era un género prácticamente excluido de las programaciones habituales.

*“Así, tras un lustro de grandes reservas y olvidos por parte del régimen militar, salió a superficie el rock en español, la música contemporánea argentina, pionera en América Latina”.*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Juan Bautista Yofre: “1982: Los documentos secretos de la guerra de Malvinas/Falklands y el derrumbe del Proceso” (Buenos Aires: Sudamericana, 2011).

“Los programadores comprobamos que no había más de cien discos con canciones realmente importantes”, recordó José Alaniz, musicizador de radio El Mundo.<sup>2</sup>

Dice Litto Nebbia que: “Las radios empezaron a pedir discos porque no los tenían ya que no pasaban música argentina”.<sup>3</sup>

La revista Pelo, dedicada a la música joven y dirigida por Osvaldo Ripoll, diría que había llegado la “Hora del Rock Nacional”.<sup>4</sup>

Más allá de esta situación, ya a fines de abril, había comenzado una ola de actividades entre la ciudadanía, para juntar, entre otras cosas, alimentos no perecederos, bufandas, gorros, chocolates, cigarrillos y dinero para adquirirlos y enviarlos a los soldados que se encontraban en Malvinas, en su mayoría jóvenes de 18 años que pasaban frío y hambre por las fallas en la logística de las Fuerzas Armadas.

Así, se realizaron actividades importantes, como por ejemplo el programa televisivo “Las 24 hs. por Malvinas” conducido por Pinky y Cacho Fontana, donde desfilaron desde personajes muy conocidos a ignotos ciudadanos, para efectuar sus donaciones a los soldados. Según la revista Gente, a lo largo de ese programa, se recaudaron 22 mil millones de pesos y 40 kilos de joyas, además de las donaciones de 450 televisores, 50 videograbadoras, automóviles (entre ellos, un Mercedes Benz) y cuadros, en especial con motivos militares. Por su lado, la Secretaría de Hacienda informó que también se donaron 10 mil litros de pintura y 1119 cajas con monedas de oro y alhajas que fueron fundidas en lingotes. Un total de 141 kilos de oro, que equivalían a 2.176.194 dólares. Tiempo después se comprobaría que nada de lo recaudado llegó a las Islas Malvinas.<sup>5</sup>

Así, entonces, fue surgiendo la idea de que la música de rock nacional o “progresiva” (como también se la denominaba) colabo-

<sup>2</sup> “El rock al frente: a 36 años del festival por Malvinas”, 17 de mayo de 2018, [www.laizquierdadiario.com](http://www.laizquierdadiario.com)

<sup>3</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

<sup>4</sup> Revista Pelo, Año XIII N° 162, mayo de 1982.

<sup>5</sup> José Esses y Dalia Ver: “Los 80” (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Planeta, 2015).

rara de alguna manera con aquellos jóvenes que estaban en el sur argentino peleando la guerra contra los ingleses. En efecto, en un primer momento, varios músicos propusieron hacer un recital (Javier Martínez, Pappo, Edelmiro Molinari y otros). Las autoridades militares conversaron con algunos de ellos y propusieron que algunos músicos se incorporaran a un festival de distintos géneros que se realizaría en el Luna Park. Las autoridades se reunieron con el productor Daniel Grinbank, quien les hizo saber que el lugar elegido iba a quedar chico y que la diversidad de géneros iba a afectar el festival. Así entonces, propuso organizar otro exclusivamente de músicos de rock nacional.<sup>6</sup>

El lugar elegido fue el campo de rugby y hockey del club Obras Sanitarias y se optó, ya que la euforia del 2 de abril había dejado paso a la preocupación, por no cobrar entradas y pedir ropa, cigarrillos, mantas, alimentos no perecederos, chocolates, papel para cartas, lapiceras, etc., para enviar a los soldados combatientes.

Se decidió llamar al recital “Festival de la Solidaridad Latinoamericana”. El título aludía al apoyo que la mayoría de los países de América Latina le habían confiado a la Argentina en relación al conflicto. Para darle un marco más continental, la cancillería invitó a los hijos de los diplomáticos latinoamericanos acreditados en Buenos Aires.<sup>7</sup>

Asimismo, los afiches del evento decían: “Mucho rock, por algo de paz”, y la convocatoria era para el día 16 de mayo a las 17 hs.

Ese mediodía, 50 camiones del Ejército se llenaron de abrigos y alimentos. Con lo recaudado se juntaron 5.000 bolsos de donaciones que debían ir a Malvinas, a través del “Fondo Patriótico Islas Malvinas”.

La televisión (Canal 9) y la radio (Rivadavia y del Plata) transmitieron sin cortes publicitarios el festival, que sería conducido por Juan Alberto Badía y Graciela Mancuso.

<sup>6</sup> Revista Expreso Imaginario N° 71 – junio 1982.

<sup>7</sup> Juan Bautista Yofre: “1982: Los documentos secretos de la guerra de Malvinas/Falklands y el derrumbe del Proceso”

*“La música progresiva nacional, que es parte de un lenguaje universal de amor y comunicación, se hace presente en este momento histórico para ratificar la voluntad constructiva de un pueblo en paz”.* Con estas palabras se inició el espectáculo que reafirmó la voluntad pacifista del movimiento. Se cantó el himno con la mayoría de la gente levantando su mano con la “V” de la paz, creando un clima por demás de elocuente. Todo comenzó a las 17 hs. con un minuto de silencio en honor a los caídos, interrumpido por un espontáneo ¡Viva la patria! Grito por el público.<sup>8</sup>

Participaron del recital, entre otros, el Dúo Fantasía, Ricardo Soulé, Cantilo-Durietz, Dulces 16, Rubén Rada, Moro-Satragni, Litto Nebbia, Tantor, Luis A. Spinetta, Nito Mestre, Charly García, León Gieco, Raúl Porchetto, Antonio Tarragó Ross, Pappo y David Lebón.

Además de los artistas que estuvieron sobre el escenario, muchos otros fueron a dar su apoyo, como Alejandro Medina, Piero, Juan C. Baglietto, Miguel Mateos, Javier Martínez, Diego Rapoport, Leo Sujatovich, Rinaldo Raffanelli, Ricardo Mollo, Alfredo Toth y muchos más.

Los primeros en tocar fueron el Dúo Fantasía, luego Ricardo Soulé y lo siguieron Cantilo-Durietz (la dictadura no los dejaba usar su nombre de Pedro y Pablo). La muchedumbre levantó el entusiasmo al escuchar el tema “Gente del futuro” y luego Miguel Cantilo, habló sobre la importancia de lograr la paz, recibiendo la categórica y unánime respuesta afirmativa del público. Luego tocaron los Dulces 16 con Pappo como invitado, Rubén Rada, Oscar Moro y Alberto Satragni con Ricardo Mollo acompañándolos. Allí comenzó a llover en densos chaparrones, pero el público los soportaba sin abandonar sus lugares, agitando sus banderas y pancartas, en las que podían leerse consignas alusivas a la paz. Luego tocó uno de los pioneros del rock nacional: Litto Nebbia y lo siguió el grupo Tantor. Así llegaría el turno de Luis Alberto Spinetta quien al finalizar su espectáculo gritó: *“¡Por la paz!”*. Luego subió al escenario Nito Mestre

---

<sup>8</sup> Revista Expreso Imaginario N° 71 – Junio 1982.

quien, después de cantar un par de canciones, hizo subir al escenario a León Gieco. Fueron ovacionados al tocar “La colina de la vida”. Cuando Gieco cantó “Solo le pido a Dios”, haciendo hincapié en la estrofa que habla de guerra, desde el sector izquierdo del público, se encendieron innumerables velas. Invitó luego a Tarragó Ros, luego subió Raúl Porchetto quien invitó a Charly García, David Lebón y Alfredo Toth. Luego quedaron García y Lebón. Finalmente regresaron Porchetto, Gieco, Mestre y Lebón para hacer juntos varios de sus clásicos temas para terminar cantando “Algo de Paz”. Allí todo terminó, mientras fuera del campo todavía quedaban unas 20.000 personas que no pudieron entrar. Durante 4 horas, y ante 60.000 espectadores, el rock nacional sumó su aporte pacifista a la causa reivindicatoria de las islas australes [...] El rock ha sabido responder con una expresión multitudinaria, masiva y con un contenido pacifista claramente explicitado.<sup>9</sup>

En el diario Clarín, Roque de Pedro escribió: *“El Festival de Solidaridad tenía varios objetivos y los cumplió ampliamente. Permitió, por ejemplo, que estos miles de jóvenes se solidarizaran con la situación de los soldados en el sur argentino, aportando decenas de miles de prendas de abrigo, único precio exigido para la entrada. También sirvió para que ellos y todos músicos actuantes (a los que se sumaron muchos otros que estuvieron presentes para ofrecer su colaboración) definieran su mensaje musical hondamente nacional, a manera de agradecimiento para los pueblos latinoamericanos que apoyan a Argentina en este momento. Y por sobre todo esto, la comprobación de la representatividad que tiene el rock local, personificado a través de artistas que saben compartir el escenario más allá de personalismos. Tal vez este canto mancomunado de la juventud sea también una oración que ayude a la paz”*.<sup>10</sup>

La Revista La Nación sostuvo, bajo el título “Un recital de paz y soberanía”, lo siguiente: *“Más de setenta mil jóvenes acudieron al estadio de Obras para escuchar la música de sus ídolos, quienes ac-*

<sup>9</sup> Revista Pelo, Edición Extra, Año XIII N° 163, mayo de 1982.

<sup>10</sup> Marcelo Fernández Bitar: *“50 años de rock en Argentina”* (Buenos Aires: Sudamericana, 2015).

*tuaron a beneficio del Fondo Patriótico. Las ovaciones se repetían a medida que Rubén Rada, Miguel Cantilo, Raúl Porchetto, Litto Nebbia y otros se iban sucediendo en el escena- o rio. Un entusiasmo que ni siquiera la llovizna persistente y la temperatura pudieron enfriar. Un verdadero acontecimiento musical y popular que tuvo como finalidad llevar un firme mensaje de paz y esperanza para los argentinos que custodian nuestra soberanía en las Malvinas. Los espectadores, fueron, como siempre ocurre en estos recitales, una parte esencial del espectáculo”.*<sup>11</sup>

En tanto, otros grupos como Virus, los hermanos Vitale (MIA) o Los Violadores se negaron a participar.

Tal como lo dice Sergio Pujol: “*Si se era un músico conocido no era sencillo negarse; se corría el riesgo de que se lo acusara de traición a la patria. Si en cambio se era de bajo perfil, como los Redondos y tantos otros, sólo era cuestión de no aparecer por el centro por un tiempo: seguramente nadie notaría la ausencia. Los Moura y los Vitale estaban en un término medio. Conocidos en el ambiente, casi ignotos fuera de él*”.

<sup>12</sup>

*“En el caso de Virus, los hermanos Moura habían adquirido una fuerte conciencia política de una forma trágica. Su hermano Jorge, militante del ERP, había desaparecido. Fue secuestrado en la casa familiar que los Moura tenían en La Plata delante de sus padres y de su hermano Marcelo. Para los músicos de Virus era impensable sumarse a un concierto oficial, organizado por la Junta responsable del secuestro de su hermano”.*<sup>13</sup>

En esos días, los Vitale acababan de estrenar su propio estudio de grabación y MIA (Músicos Independientes Asociados) que nació en 1975 como una cooperativa independiente para impulsar la aparición de nuevos músicos, era un centro de estudios y grabación por el que desfilarían más de 50 músicos.

Frente al tema de la guerra, los Vitale optaron por fijar posición,

---

<sup>11</sup> Revista La Nación N° 673, 30 de mayo de 1982.

<sup>12</sup> Sergio Pujol: “*Rock y Dictadura*” (Buenos Aires: Emecé, 2005)

<sup>13</sup> Federico Lorenz: *Las guerras por Malvinas* (Buenos Aires: Edhasa, 2006)

asumiendo los riesgos. La sola idea de un festival para apoyar a los soldados les parecía absurda: la única manera de ayudar a los soldados era impidiendo la guerra, y eso era algo prácticamente imposible de lograr. Por ello se declaraban neutrales y pretendieron organizar un concierto contra la guerra junto a la Cruz Roja Internacional, en Ushuaia.

*“Pero unas semanas más tarde, el proyecto Ushuaia se disolvía con más pena que gloria: el final del conflicto era inminente, ya no tenía sentido hacer una movida pacifista. El 11 de junio, 2 millones de personas se reunieron en Palermo para ver al Papa y, a través de su ministerio, hacerle a Dios un pedido improbable. La verdad era que la lucha entraba en su última fase, aunque no todos, pero sí la gente de la Cruz Roja y seguramente el propio Papa, lo supieran”*<sup>14</sup>

*La postura crítica del grupo punk Los Violadores, en cambio, derivaba directamente de la represión policial que caía sobre ellos una y otra vez.*<sup>15</sup>

## LA POLÉMICA LO QUE DECÍAN LOS MÚSICOS ESE DÍA

Hasta ese momento, la confusión había imperado en todas partes. Entre los que fueron al Festival y los músicos. Las sensaciones eran ambivalentes, había, por un lado, tristeza y consternación por lo que se estaba sufriendo en el sur, muchachos con frío, mal alimentados, matando y muriendo en medio de una guerra que no habían elegido y representando a un gobierno que nadie había votado, y por otro lado, algunos oyentes vitoreaban al país y a los músicos.

Con los años vendrían las polémicas, pero es bueno tener en cuenta lo que decían los músicos en aquel momento. Primero señalaremos expresiones dadas durante la actuación de algunos músicos y luego lo que decían en camarines.

Así, durante el concierto, Charly García dijo: *“Muchas gracias*

<sup>14</sup> Sergio Pujol: *“Rock y Dictadura”*.

<sup>15</sup> Federico Lorenz: *Las guerras por Malvinas*.

*por venir. Gracias por traer cosas para los muchachos que están allá. Vamos a tocar ahora con David un tema que se llama “Música del Alma” y que está hecho para cuando venga un tiempo feliz. Es un tema que habla de cuando todo pase y llegue la paz y lleque la unión entre todos los latinos y todos los hermanos que estamos aquí”.*<sup>16</sup>

Miguel Cantilo, al cantar “Gente del futuro” sostuvo: “Por eso, esto va dedicado a todos esos hermanos que están peleando por la paz”<sup>17</sup>

“¡En nombre de la paz! Muchas gracias”, exclamó Luis Alberto Spinetta.<sup>18</sup>

Raúl Porchetto, antes de que junto a otros músicos cantara “Algo de Paz” manifestó: “Queremos desearles de corazón el título de esta canción. Cantémosla todos juntos. Y una manera de ejercitar la paz es también ejerciéndola ahora”.<sup>19</sup>

En tanto, en camarines también los músicos hablaban:

Así, León Gieco sostenía: “Esto superó todos los límites de la imaginación. Fue algo impresionante que le va a hacer mucho bien a todos y que se va a recordar por largo tiempo porque, como dije antes, superó los límites de la imaginación. Yo pensaba que iba a ser algo grande, pero no tanto como lo que fue”.<sup>20</sup>

Nito Mestre decía: “En mi vida me voy a olvidar de lo que fue esto. Ver a toda esa gente reunida dispuesta a disfrutar de una tarde de música, paz y unión fue algo impresionante [...] Fue una verdadera fiesta para todos”.<sup>21</sup>

Raúl Porchetto manifestaba que: “Todo lo que se vivió en Obras fue algo impresionante. Me impactó mucho cuando la multitud cantaba “Algo de Paz” y “Rasguña las piedras”. Confieso que en ese momento se me puso la piel de gallina. Pienso que el evento fue positivo

<sup>16</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

<sup>17</sup> José Esses y Dalia Ver: “Los 80”.

<sup>18</sup> José Esses y Dalia Ver: “Los 80”.

<sup>19</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

<sup>20</sup> Pelo – Edición Extra, Año XIII, N° 163, mayo de 1982

<sup>21</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

*para todos los argentinos*<sup>22</sup>

Miguel Cantilo contaba que *“Cuando subí al escenario me temblaron las piernas al ver a toda esa gente reunida para participar de algo a lo que nadie debe estar ajeno: la paz”*.<sup>23</sup>

David Lebón dijo en camarines ese día: *“Yo les diría que tengan mucha fuerza y mucha paciencia. Sería muy lindo si nosotros pudiésemos hacer algo por ayudar. Serú Girán está disponible para cualquier cosa que sea necesaria para mejorar esta situación”*, a lo que Charly García agregó: *“Ojalá podamos”*.<sup>24</sup>

Luis Alberto Spinetta dirá: *“Pero también será necesario que esta unidad que se ha logrado en el país como consecuencia de este conflicto bélico, reafirme su carácter democrático en el futuro. Que la eficiencia de las administraciones que luego ejerzan el poder, traigan bienestar finalmente al pueblo al cual hoy le están exigiendo sangre. Y no que luego, cuando haga falta la eficiencia para poder esgrimir nuestro poder intelectual, estemos a menos”*<sup>25</sup>

Ese día, y pese a haberse negado a participar con su banda en el concierto, Federico Moura, líder de Virus, se hizo presente en los camarines de Obras. Allí, en un reportaje hecho por Juan Alberto Badía, dijo lo siguiente: *“Anoche tuvimos un concierto en La Plata, y el baterista, Mario, casi se rompe un dedo [...] Pero no importa, yo estoy acá y creo que lo importante es que no es un show de cada grupo sino una cosa conjunta, incluso no está toda la gente del rock nacional”*.<sup>26</sup> Una excusa totalmente falsa, pero necesaria en aquellos oscuros momentos.

En tanto, la Revista Somos decía: *“El rock en el frente. Solo le pido a Dios que la guerra no me sea indiferente”*,<sup>27</sup> Crónica: *“La convocatoria al Festival de la Solidaridad Latinoamericana respondió a una expresión multitudinaria de fervor patriótico de parte de quienes*

<sup>22</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

<sup>23</sup> Pelo – Edición Extra, Año XIII, N° 163, mayo de 1982

<sup>24</sup> Ojos de Videotape, www.tvpublica.com.ar, 6 nov 2017

<sup>25</sup> Revista Expreso Imaginario N° 71 – junio de 1982.

<sup>26</sup> www.Youtube.com

<sup>27</sup> Revista Somos, 21 de mayo de 1982.

*están dispuestos a dar su cuota de sangre en defensa de la soberanía*<sup>28</sup> y la Revista Pelo agregaba: “*Todo el Festival de la Solidaridad. Mucho rock por algo de paz. La invocación de este homenaje a la solidaridad se hizo en nombre la la paz. Miguel Cantilo y Luis Alberto Spinetta fueron los más claros en este aspecto [...] Charly García, David Lebón, Raúl Porchetto, Nito Mestre y León Gieco con una emotividad que subía desde la muchedumbre, músicos y público entonaron la canción de Porchetto ‘Algo de Paz’*”.<sup>29</sup>

Pocos medios, hablaron de las pancartas pacifistas que el público exhibió tenazmente debajo de una pertinaz pero incesante lluvia, de la ovación que Miguel Cantilo y Jorge Durietz recibieron tras “*La gente del futuro*” (“*¿Dónde está el bien? ¿Debajo de quién? ¿A dónde hay un ejemplo que nos sirva de ley?*”).

## **LAS CRITICAS Y LAS EXPLICACIONES POSTERIORES**

Con el correr de los años, grupos que se habían negado a participar en el evento fueron duros con quienes lo hicieron, alegando que habían colaborado con el régimen dictatorial. Más aún, algunos de los propios protagonistas se arrepintieron de haber participado, más aún cuando el régimen se derrumbaba, se tomaba cabal conciencia de su terrible accionar, y, por si fuera poco, se descubría que nada de lo recolectado por los músicos había llegado a los soldados.

Desde la revista Pan Caliente, el periodista Enrique Symns dio a entender, en aquellos años, que ese festival fue una “agachada” del rock nacional. “*Hay que recordar que nunca hubo desaparecidos rockeros. Hubo desaparecidos actores, escritores, periodistas, estudiantes, obreros. Pero nunca rockeros. Eran considerados unos pelotudos que era lo que eran. Con el Festival de la Solidaridad, los militares les piden que colaboren. Dejan de pasar temas en inglés y pasan temas de los nacionales que antes estaban prohibidos. Es el pacto faustiniano*

<sup>28</sup> Cónica, 21 de mayo de 1982.

<sup>29</sup> Pelo – Edición Extra, Año XIII, N° 163, mayo de 1982

*firmado por el rock argentino con los militares*".<sup>30</sup>

Gloria Guerrero en su libro "Estadio Obras. el templo del rock", recuerda que *"decenas de miles de chicos desfilaron por Obras munidos de su espíritu solidario e hicieron el canje de sus entradas por alimentos, frazadas, cigarrillos, pulóveres, zapatos, chocolates. Se llenaron cincuenta camiones con maravillas. A dónde fueron a parar las bendiciones, sigue siendo un misterio... o no. A los chocolates, se sabe, pudo seguirseles el rastro; comprabas un choco en un kiosco y venía con un bonus adjunto: una cartita de un nene para los soldados"*.<sup>31</sup>

*"Ni el paso del tiempo, ni las mañas de la memoria pudieron despejar las dudas y contradicciones que rodearon el llamado Festival de la Solidaridad Latinoamericana. Mientras la guerra de Malvinas avanzaba hacia una tragedia anunciada, el 16 de mayo de 1982, en las canchas de rugby del Obras, los nombres más representativos del rock nacional convocaron sesenta mil personas en pos de un festival benéfico. Para los organizadores (Daniel Grinbank, Alberto Ohanian y Pity Iñurriagarro), el megaconcierto tuvo un carácter pacifista y en ningún momento significó un apoyo velado al gobierno militar"*.<sup>32</sup>

Pil Trafa, cantante de Los Violadores, dijo con dureza: *"Si el rock es rebelde, allí nadie se rebeló, levantaron la alfombra y metieron la basura abajo. Ese festival, de tan fraternal se volvió fratricida"*.<sup>33</sup> *"Imaginate el Concierto de la solidaridad Latinoamericana cuando se juntaron todas las momias y sin darse cuenta, o dándose cuenta, que los podían ver millones de personas por televisión y 80.000 personas en Obras no les importaba nada la vida de los pibes que estaban en el sur"*.<sup>34</sup> *"Nosotros vivimos en la ciudad y acá hay ruido de autos, mugre y miseria. Es el medio ambiente el que genera la música. Miguel Cantilo o Pedro y Pablo, por ejemplo. Siempre hablando de la paz y el*

<sup>30</sup> Clarín, 15 de mayo de 2018

<sup>31</sup> Gloria Guerrero: "Estadio Obras. El templo del rock" (Buenos Aires: Sudamericana, 2012)

<sup>32</sup> Revista Rolling Stone – Año 7 N° 79, octubre de 2004

<sup>33</sup> "El rock al frente: a 36 años del festival por Malvinas", 17 de mayo de 2018, [www.laizquierdadiario.com](http://www.laizquierdadiario.com)

<sup>34</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

*campo. Que se dejen de joder. Esto es cemento armado, basura, agresión, ciudad. ¿Y de qué hablan? ¿Contra la Señora Violencia, contra la Thatcher? Se ponen a favor del gobierno ¿por qué no hacen un tema que se llame Sr. Galtieri? La marcha de la bronca tiene una buena letra, pero es de 1972”.*<sup>35</sup>

En tanto los miembros de Virus también se expresaron. Julio Moura dirá: *“No tenía nada que ver con nada, de repente éramos enemigos de los Beatles. Se trató de hacernos creer que era para ayudar a la recuperación de las Malvinas, pero terminó siendo un fraude”.*<sup>36</sup> En tanto, Marcelo Moura sostuvo que: *“Nosotros sabíamos cómo eran las cosas, entonces nos negamos a participar y finalmente fue lo que fue”.*<sup>37</sup> *“Todo lo recolectado fue a parar a casa quinta de militares, o sea, nunca llegó un centavo a los soldados y se lo robaron ellos. Yo creo que toda la gente que fue y que actuó y la viejita que se sacaba el collar, realmente lo hacían creyendo que estaban ayudando. Nosotros teníamos la desgracia de vivirlo de adentro y saber como eran las cosas”.*<sup>38</sup>

Virus escribió una canción llamada “El Banquete” (1982) donde se refiere con ironía a la relación del rock con el festival y, también, a la guerra, En una parte dice:

*“Nos han invitado a un gran banquete habrá postre helado y nos darán sorbete.*

*Han sacrificado jóvenes terneros para preparar una cena oficial, se ha autorizado un montón de dinero, pero prometen un menú magistral.*

*Es un momento amable, bastante particular, sobre temas generales nos llaman a conversar”.*

Queda como testimonio de sendas negativas una foto que ambos grupos compartieron. Allí los músicos están apoyados con

<sup>35</sup> Federico Lorenz: *Las guerras por Malvinas.*

<sup>36</sup> Fernando Sánchez y Daniel Riera “*Virus, una generación*” (Buenos Aires: Vademecum, 2021).

<sup>37</sup> La Nación, *El día que Virus dijo que no*, 23 de agosto de 2020.

<sup>38</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

sorna sobre un afiche oficial que alentaba el odio hacia los ingleses mientras un Ford Falcon observaba todo.

De todos modos, señala Alfredo Rosso en un libro de Esteban Cavanna, lo siguiente: *“Es erróneo adjudicarle al rock una situación de preclaridad que en realidad no tiene o que puede tener alguno, pero no todos. Federico Moura manejaba un criterio político y tenía una actitud personal bastante más clara que el resto”*.<sup>39</sup>

Ahora bien, ¿cómo reaccionaron, con el paso del tiempo los músicos que tocaron y cantaron ese día ante tales críticas?

Charly García sostuvo: *“A mí no me copaba ni medio ir a ese festival, pero es como cuando tenés un amigo enfermo: aunque no te guste el hospital, tenés que ir. Porque pese a todo el bullshit, los pibes que estaban peleando eran reales y bien podría haber sido uno mismo. Estar en ese festival era una forma de hacerles el aguante a ellos y no a los milicos. Había que estar. El gesto de ir a tocar, hablo por mí y por los que conozco, no estuvo asociado a un gesto de patriotismo barato o de oportunismo. Lo hicimos de buena fe, porque el baile estaba en su auge, y cuando suceden cosas como una guerra hay que bailar. La verdad es que teníamos que estar con ellos de alguna manera porque la mayoría de la gente no estuvo: todos vieron la guerra por televisión como si se tratara de un partido de fútbol. Los rockeros, por lo menos, hicimos algo”*.<sup>40</sup> *“Hicimos un festival por la paz y nuestro mensaje fue: paz, algo de paz, ¡no nos maten más, loco!”*<sup>41</sup>

En tanto, Raúl Porchetto dijo: *“Nosotros no estábamos de acuerdo con la guerra y creo que pudimos desbaratar la estrategia montada alrededor, porque nadie avaló el clima bélico y todos hablamos de la paz. Ellos querían que nosotros alentáramos la guerra”*.<sup>42</sup>

*“Nos dicen de tocar y nos ponemos entre todos de acuerdo. Primero querían cobrar entradas para comprar cosas y nosotros no que-*

<sup>39</sup> Esteban Cavanna: *“Uno, dos, ultraviolento, la historia de Los Violadores”* (Buenos Aires: Ediciones Piloto de Tormenta, 2016).

<sup>40</sup> [www.spinettabootlegs.com.ar](http://www.spinettabootlegs.com.ar)

<sup>41</sup> *“El rock al frente: a 36 años del festival por Malvinas”*, 17 de mayo de 2018, [www.laizquierdadiario.com](http://www.laizquierdadiario.com)

<sup>42</sup> [www.spinettabootlegs.com.ar](http://www.spinettabootlegs.com.ar)

*ríamos, porque no estábamos de acuerdo con la guerra, no queríamos que se comprara una bala. Entonces dijimos que sea gratis y que la entrada fueran alimentos no perecederos, frazadas y también guitarras. Mucha gente estaba convencida de que había que ir a la guerra. Yo escuché decir que con la hinchada de Boca los íbamos a sacar. Era como que parecía que íbamos a un mundial y que de última volvíamos y cambiábamos al director técnico. Era como que no se dimensionaba que era algo de lo que nunca se podía volver atrás. Si, recuerdo que un coronel, o no sé que cargo tenía, con una pistola jugando, me dice: ‘Hoy Raúl no es para cantar “Algo de Paz”’. Nuestra estrategia era decir lo que pensábamos y salir un poco a accionar dentro de eso que era, para mí, el hecho de que la guerra fue un manotazo de ahogado de la dictadura [...] Yo creo que, desde algún lugar, esa contracultura logró acelerar el proceso de la llegada de la democracia’.<sup>43</sup>*

Rubén Rada fue más allá y reconoció en nombre propio y de varios colegas que “muchos de nosotros sentimos que estuvimos colaborando con los militares”.<sup>44</sup>

Litto Nebbia ha sido contundente al hablar sobre el tema. Así dijo: “Yo no colaboré nada. La idea era, ya que uno no tenía que ir a pelear, poder juntar algo para mandarle a los chicos. Todos los que cantamos aquel día lo hicimos de buena leche y con buena onda. ¿Qué es esto de que colaboramos con el gobierno militar? Todo el mundo cantó con el alma para los chicos apostados en el sur. Decir que nosotros fuimos colaboracionistas es una canallada. Todo el mundo lo vivió como una manera de estar con los pibes. Nosotros quisimos colaborar con los chicos, cualquier otra interpretación que se haga es una locura”<sup>45</sup> “Había un sentimiento de sentido común. Que sabíamos que había un montón de pibes que habían mandado al frente y cuando surge la posibilidad de hacer este festival, todo el mundo acepta de corazón sintiendo que es una actitud noble hacer esto y que el resultado sean elementos que sirvan y se le puedan mandar a todos los pibes. Ibamos

<sup>43</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

<sup>44</sup> El rock al frente: a 36 años del festival por Malvinas, 17 de mayo de 2018, [www.laizquierdiadiario.com](http://www.laizquierdiadiario.com)

<sup>45</sup> [www.spinettabootlegs.com.ar](http://www.spinettabootlegs.com.ar)

*de puro pecho, yo agarré una viola y canté dos o tres temas. Era así, era una cosa muy humanística y emotiva. Quedó siempre confundida la historia esta porque yo he leído en algunas revistas comentarios de algunos músicos, increíblemente, que ni habían nacido cuando pasó esto y que tienen una versión de esto que la verdad es que están de la cabeza, no entienden. ¿Cómo alguien puede creer que nosotros fuimos para colaborar con los militares? Fue una gran indignación enterarse de las cosas como fueron, pero a premio consuelo, creo que fue el último bastión para que se terminara la dictadura*".<sup>46</sup>

Miguel Cantilo sostuvo: *"Que quede claro, los milicos toleraban esto, pero no lo propiciaron: la iniciativa fue de los músicos. Nosotros cantamos por la paz y no por la guerra. Fue un momento en que todo el mundo estuvo unido"*.<sup>47</sup> *"Me pareció tristísimo lo que se publicó en algún medio, que crítico o que tildaba de colaboracionistas a los que formábamos parte de ese evento. Yo creo que eso es una chicatez enorme histórica, o sea no poder ver lo que significó en ese momento ser convocados para los que eran pares nuestros y que estaban cagándose de frío en el sur. Y bueno, darnos cuenta que nosotros algo podíamos hacer por esos pibes. Yo creo nunca vi tanta gente junta en un recital. Creo que nadie que haya subido a ese escenario se lo va a olvidar en su vida"*.<sup>48</sup>

David Lebón dirá que *"Todos estábamos a favor de una cosa en la que en realidad no estábamos a favor. Me acuerdo que fue un poco Badía el que a mí me llamó, y por supuesto con Charly nos prendimos porque habían llamado a Porchetto, a León, los Dulces 16, Pappo, a un montón de gente. Había como una cosa rara, porque yo creo que ninguno de los que estaban en Obras, ni el público, sabía lo que realmente estaba pasando. "Música del Alma" fue una canción maravillosa que salió ahí, es que hubo mucho feeling de parte nuestro. Es que sentíamos que era la primera vez que nos habían llamado para algo. Yo no siento que nos usaron, no me sentí usado, porque fui, sino no hubiera ido. Que tengan en cuenta que nosotros fuimos y también pusimos las bolas, no con un rifle, obviamente, pero si tratando de hacer llegar comida y cosas buenas a chi-*

<sup>46</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

<sup>47</sup> [www.spinettabootlegs.com.ar](http://www.spinettabootlegs.com.ar)

<sup>48</sup> Ojos de Videotape, [www.tvpublica.com.ar](http://www.tvpublica.com.ar), 6 nov 2017

*cos a los que ni siquiera les habían dado un plan de ejercicio de guerra”.*<sup>49</sup>

Nito Mestre sostiene: *“Yo nunca me arrepentí de haber tocado allí. Fue una convocatoria enorme de apoyar los pibes a sus congéneres. A los pibes de su misma edad decirles: muchachos los mandaron a pelear, es ridículo todo, pero ya que están ahí tienen que estar ahí, pero no están solos, no les dimos la espalda”.*<sup>50</sup>

Daniel Grinbank, uno de los organizadores dijo lo siguiente: *“El de Malvinas, contrario a lo que se supone, fue un festival pacifista. Ningún músico habló de soberanía ni de imperialismo. Yo sabía que querían utilizarlo, y sabía lo que podía ganar y lo que podía perder. Pero acceder a la Cadena Nacional diciendo ‘Algo de paz’ en plena euforia belicista me pareció muy valioso”.*<sup>51</sup>

Como vemos, salvo la excepción de Rubén Rada, los músicos que participaron del festival defienden la misma, sin embargo, quien ha cambiado de opinión ha sido León Gieco, que en numerosos reportajes a sostenido lo siguiente:

*“Hagamos un concierto por los chicos de Malvinas, por la paz y por los chicos de Malvinas. En realidad, todo el mundo estaba haciendo algo por Malvinas. Mucha gente estaba donando cosas, entonces el rock en un momento fue apurado de alguna forma, así que todos dijeron tenemos que hacer algo por esto. En el momento de Malvinas creció mucho el movimiento de rock. Un crecimiento forzado, porque había una disposición donde no se podía pasar música cantada en inglés, como si los Beatles o los Rolling Stones tuvieran algo que ver con la guerra de Malvinas. Hubo músicos que nos criticaron muchísimo, como Pil Trafa por ejemplo, y bueno, tenía razón. El nos dijo que nosotros no tendríamos que haber tocado nunca en ese concierto, y podía haber sido así también. Eran otras épocas y nos manifestamos por la paz. Nosotros creíamos que podía ser útil y además toda la recaudación de todas las cosas que se consiguieron, era para, o creíamos nosotros que era para los soldados de Malvinas, cuando de pronto aparecieron chocolates con*

---

<sup>49</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

<sup>50</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

<sup>51</sup> Vía País, 15 de septiembre de 2019.

*cartitas adentro y que se vendían en Rosario. Fue una malaria total, fue un engaño absoluto en donde por supuesto le doy la razón a Pil Trafa*".<sup>52</sup>

*"Lo del Festival de la Solidaridad fue un invento de los managers del rock para hacer algo con el tema. Todo el mundo estaba participando, pero el rock no quería formar parte del circo que fue lo de la guerra. Hasta que en un momento se decidió que había que aportar, pero no desde el triunfalismo sino desde la paz. Al menos esa era mi posición. Me llamaron para cantar "Solo le pido a Dios", un tema que los colimbas cantaban en las Malvinas, y solamente por eso fui. Pero me sentí muy mal, es el único recuerdo que tengo. No me acuerdo de los detalles, ni de los otros músicos, ni de la gente que fue. Solamente me acuerdo de una sensación horrible y de los pibes de dieciocho años. Por lo demás, siempre me importó un carajo el tema del nacionalismo planteado en estos términos o la preocupación por dos islas de mierda perdidas en el mar. Lo único en lo que pensaba mientras cantaba "Solo le pido a Dios" era en los pibes que estaban pasando hambre y frío sin posibilidades de hacer nada. Cuando terminó la guerra y supe que la comida no les llegaba, que los torturaron por robar un poco de comida o que los chocolates que la gente donaba en Buenos Aires aparecían en kioscos de Rosario confirmé todo lo que sospeché en ese momento. Me di cuenta que los militares argentinos no sirven para nada, ni siquiera para la guerra. Y que la única vez que consiguieron un triunfo, por así decirlo, fue cuando torturaron y mataron a los indefensos, a los que no tenían más armas que la palabra o las ideas: los desaparecidos".*<sup>53</sup>*"Este es un movimiento que tiene sus falencias y que ha sido funcional, como vos podés ser funcional por trabajar en una empresa, y que te paguen. Yo estaba blanco, pero había una orden de estar ahí. Nada es perfecto y puro en ningún lado".*<sup>54</sup>

En definitiva, la confusión fue, es y será grande con un tema tan caro a los sentimientos argentinos, por un lado, y el hecho de haberse realizado el concierto durante el mandato de la sangrienta dictadura instaurada en 1976 en nuestro país, por otro.

<sup>52</sup> Grandes conciertos. Canal Encuentro HD, 24 de febrero de 2017.

<sup>53</sup> Oscar Finkelstein, *León Gieco. Crónica de un sueño*, (Buenos Aires, AC Editora, 1994).

<sup>54</sup> Clarín, 15 de mayo de 2018.

Eran momentos, en los que, en las islas, las dudas fueron trocándose en desmoralización y un cambio similar se dio en la opinión pública, demorado en parte por la total manipulación de las informaciones, que además llegaban a un público dispuesto a creer que la Argentina estaba ganando la guerra.<sup>55</sup>

En julio de 1983, un libro sostenía que *“en algún momento, esperamos que del futuro inmediato, los argentinos podremos contribuir a la formulación de una historia común sin que esto implique, como hasta el presente, una suerte de crimen contra el Estado”*.<sup>56</sup>

Sin embargo, han pasado 40 años y seguimos discutiendo si estuvo bien o mal haber participado del concierto, que, muy probablemente, ha sido el que más polémica ha traído a la historia de nuestro rock.

---

<sup>55</sup> Luis Alberto Romero: *“Breve historia contemporánea de la Argentina”* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010)

<sup>56</sup> Oscar Cardoso, Ricardo Kirschbaum y Eduardo Van Der Kooy: *“Malvinas, la trama secreta”* (Buenos Aires: Arte Gráfico Editorial Argentino, 2007)

# SIGNIFICADO DEL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA

Jorge Ripani\*

Como consecuencia de leyes geopolíticas<sup>1</sup>, era posible que la comunidad que habitara la cuenca del Plata y en particular la banda occidental de la pampa húmeda sudamericana, terminase teniendo como misión emblemática la superación de tensiones en torno a la defensa del control de la boca del Plata, el Atlántico Sur, la Patagonia y la Antártida. Casi tanto como contemplar la Cruz del Sur, esa “*especie de crucifixión cósmica*” de la que hablaba CARLOS ASTRADA<sup>2</sup>.

Así también, teniendo presente la gravitación global que consultan aquellas llaves geográficas, el sentido histórico le podría presentar en la encrucijada, potencias mundiales ajenas al continente y sus intercambiables y circunstanciales aliados locales y regionales.

El azar o la Divina Providencia colocarían en esa tierra a un pueblo mestizo, pacífico y original. El mismo sería parte de la civilización vislumbrada por JOSÉ RODÓ como *Ariel*<sup>3</sup>, JOSÉ VASCONCELOS como *Raza Cósmica*<sup>4</sup>, ENRIQUE MOSCONI como *Nuestra Raza*<sup>5</sup>, ANTENOR ORREGO<sup>6</sup> como *Pueblo Continente* y JORGE ABELARDO RA-

---

\* Abogado UNR, docente de Derecho Político, Historia Constitucional Argentina e Historia Constitucional Latinoamericana de la Facultad de Derecho UNR. Autor del libro *Claves para comprender el Estatuto legal del coloniaje. Una investigación sobre la principal creación jurídica de la Década infame*. Escritor en revistas jurídicas y medios de prensa.

<sup>1</sup> Ver por ejemplo: MORGENTHAU, *Política entre las naciones*. En especial las págs. 143-146. / RATZEL, “Las leyes del crecimiento espacial de los Estados”, *Geopolítica(s)*, vol. 2, núm. 1. En especial las págs. 149-151.

<sup>2</sup> ASTRADA, *El mito gaucho*, p. 27.

<sup>3</sup> RODÓ, *Ariel*, Montevideo, Biblioteca Virtual Universal, 1900, <http://biblioteca.org.ar/libros/70738.pdf>

<sup>4</sup> VASCONCELOS, *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana*, [www.ingenieria.unam.mx%2Fdcshf%2Fmaterial\\_didactico%2FLiteratura\\_Hispanoamericana\\_Contemporanea%2FAutores\\_V%2FVASCONCELOS%2FRA.pdf](http://www.ingenieria.unam.mx%2Fdcshf%2Fmaterial_didactico%2FLiteratura_Hispanoamericana_Contemporanea%2FAutores_V%2FVASCONCELOS%2FRA.pdf)

<sup>5</sup> MOSCONI, citado por UCR CAPITAL, “YPF, de ayer a hoy. El legado de Hipólito Yrigoyen”, <http://www.ucrcapital.org.ar/views/6379/ypf-de-ayer-a-hoy-el-legado-de-hipolito-yrigoyen>

<sup>6</sup> ORREGO, *Pueblo Continente*.

MOS como *Nación Latinoamericana*<sup>7</sup>, entre otros pensadores. Este sería producto de la solidez cultural originada por la unión entre el Nuevo y el Viejo Mundo.

Las ideas sobre la realidad no se presentan automáticamente en nuestro conocimiento sino que podemos comprender (o no) la misma a través de categorías. Entre ellas se encuentran las jurídicas.

Al respecto señala JESSÉ SOUZA que “*la realidad social no es visible a simple vista, lo que significa que el mundo social no es transparente a nuestros ojos. En realidad, no son sólo los músculos de nuestros ojos los que nos permiten ver, existen ideas dominantes, compartidas y repetidas por casi todos, que, en verdad, seleccionan o distorsionan aquello que nuestros ojos ven y esconden aquello que no debe ser visto*”<sup>8</sup>.

De igual modo MARCELO GULLO expresa que “*es en el mundo de la cultura, en la dimensión cultural de la vida internacional, donde los intelectuales generan las grandes categorías de análisis metapolíticas, que condicionan la política nacional o internacional.*

(...) *Son las categorías las que permiten al hombre llegar a conocer el mundo que le rodea (la realidad nacional o internacional), pues el proceso de cognición de un objeto no es un simple acto mecánico mediante el cual la realidad se refleja en la conciencia del hombre, sino un proceso complejo en virtud del cual el conocimiento de lo singular, de la experiencia, se interpreta mediante lo general.*

*Las categorías conforman, entonces, un mundo que, si bien no se percibe de forma inmediata sino solo por sus efectos, provoca un condicionamiento de la vida política, tanto de los hombres como de los pueblos*”<sup>9</sup>.

Ahora bien, en ocasiones las condiciones naturales del verdadero acaecer de un pueblo suelen alcanzar formas jurídicas. Es así que de los últimos signos vitales del indómito Imperio Español, nace el Virreinato del Río de la Plata. Un reino admirable cuya jurisdicción

<sup>7</sup> RAMOS, *Historia de la nación latinoamericana*.

<sup>8</sup> SOUZA, JESSÉ, citado por GULLO, *Relaciones internacionales*, p. 183.

<sup>9</sup> GULLO, *Relaciones internacionales*, p. 183.

comprendía los actuales Estados nacionales de Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay, regiones del sur de Brasil, norte y sur de Chile<sup>10</sup>. Bendecido geográficamente. Bioceánico. Con ríos inconmensurables como el Paraná y el Uruguay, contenedor de una pradera gigantesca a ambas bandas del Río de la Plata, selvas magníficas, maderas, yacimientos minerales, paisajes extraordinarios, montañas y un ganado cimarrón de magnitudes jamás alcanzadas en la historia de la humanidad<sup>11</sup>. Tenía un pie en Guinea Ecuatorial por lo que transporta en la ensambladura de su historial el mestizaje africano. Acuñaba la moneda de intercambio económico mundial.

Las tensiones geopolíticas, pero también civilizatorias, no tardarían en comparecer hacia 1806, 1807. Se reiterarían en 1833, 1845 y 1982. La fragmentación que sobrevendría no se correspondería con los factores históricos, jurídicos y culturales preexistentes. ALBERTO BUELA señala que en 1982 el inglés HAROLD MACMILLAN afirmó: “*Si los soldados y sus mandos son de origen hispano la batalla nos costará mucho*”<sup>12</sup>.

La Argentina resulta heredera de aquel acervo sin beneficio de inventario en el cual se encuentran los Justos Títulos que demuestran por ejemplo nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas en materia de Derecho Internacional.

La agenda del misterioso siglo XXI evidencia una crisis identitaria del Estado nación y se debate entre la unipolaridad globalista y la multipolaridad. Que la idea categorial civilizatoria cifrada en aquella maravillosa creación jurídica nos encuentre en el por-venir comunitario.

<sup>10</sup> PETROCELLI, *Historia constitucional argentina*, t. 2, p. 64.

<sup>11</sup> METHOL FERRÉ, *Uruguay como problema*, [http://electroneubio.secyt.gov.ar/Alberto\\_Methol\\_Ferre-Uruguay\\_como\\_Problema.pdf](http://electroneubio.secyt.gov.ar/Alberto_Methol_Ferre-Uruguay_como_Problema.pdf)

<sup>12</sup> MACMILLAN, HAROLD, citado por BUELA, “Los apellidos de los muertos de las Malvinas”, [HTTPS://HISPANOAMERICAUNIDA.COM/2013/09/01/LOS-APELLIDOS-DE-LOS-MUERTOS-DE-LAS-MALVINAS/](https://hispanoamericaunida.com/2013/09/01/LOS-APELLIDOS-DE-LOS-MUERTOS-DE-LAS-MALVINAS/)

## Bibliografía:

-ASTRADA, CARLOS, *El mito gaucho. Martín Fierro y el hombre argentino*, Buenos Aires, Cruz del Sur, 1948.

-BUELA, ALBERTO, “Los apellidos de los muertos de las Malvinas”, *Hispanoamérica Unida*, [HTTPS://HISPANOAMERICAUNIDA.COM/2013/09/01/LOS-APELLIDOS-DE-LOS-MUERTOS-DE-LAS-MALVINAS/](https://hispanoamericaunida.com/2013/09/01/los-apellidos-de-los-muertos-de-las-malvinas/)

-GULLO, MARCELO, *Relaciones internacionales: una teoría crítica desde la periferia sudamericana*, 1º ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Biblos, 2018.

-METHOL FERRÉ, ALBERTO, *Uruguay como problema ¿Cuáles son las posibilidades de independencia real, si es que existen, de un país como el Uruguay? y otros trabajos*, Montevideo, Electroneurobiología, 2007,

[http://electroneubio.secyt.gov.ar/Alberto\\_Methol\\_Ferre-Uruguay\\_como\\_Problema.pdf](http://electroneubio.secyt.gov.ar/Alberto_Methol_Ferre-Uruguay_como_Problema.pdf)

-MORGENTHAU, HANS, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.

-MOSCONI, ENRIQUE, UCR CAPITAL, “YPF, de ayer a hoy. El legado de Hipólito Yrigoyen”, *UCR Capital*, <http://www.ucrcapital.org.ar/views/6379/ypf-de-ayer-a-hoy-el-legado-de-hipolito-yrigoyen>

-ORREGO, ANTENOR, *Pueblo Continente. Ensayos para una interpretación de la América Latina*, Trujillo, 1937.

-PETROCELLI, HÉCTOR, B., *Historia constitucional argentina. Con el contexto Político, Socio-económico y Cultural que rodeó a nuestra evolución institucional*, UNR, Rosario, 2009.

-RATZEL, FRIEDRICH, “Las leyes del crecimiento espacial de los Estados. Una contribución a la Geografía Política científica”, 1896, *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, Universidad Complutense de Madrid, 2011, vol. 2, núm. 1, [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_GEOP.2011.v2.n1.37901](http://dx.doi.org/10.5209/rev_GEOP.2011.v2.n1.37901)

-RAMOS, JORGE ABELARDO, *Historia de la nación latinoamericana*, 1ra. Ed., 4ta. reimp., Buenos Aires, Continente, 2012.

-RODÓ, JOSÉ E., *Ariel*, Montevideo, Biblioteca Virtual Universal, 1900, <http://biblioteca.org.ar/libros/70738.pdf>

-VASCONCELOS, JOSÉ, *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana*, Buenos Aires, 1948, [www.ingenieria.unam.mx%2Fdcshfi%2Fmaterial\\_didactico%2FLiteratura\\_Hispanoamericana\\_Contemporanea%2FAutores\\_V%2FVASCONCELOS%2FRA.pdf](http://www.ingenieria.unam.mx/Fdcshfi%2Fmaterial_didactico%2FLiteratura_Hispanoamericana_Contemporanea%2FAutores_V%2FVASCONCELOS%2FRA.pdf)







**Laborde  
Editor**

**FDER**

**UNR**

**FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**